

Índice

Tema 1: Apertura de la reunión	71
Tema 2: Aprobación del programa	72
Tema 3: Proyectos de Evaluación Medioambiental Global	73
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre el Proyecto de Evaluación Medioambiental Global de China para la “Propuesta de construcción y operación de una nueva estación de investigación china en Tierra de Victoria, Antártida”	77
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre el Proyecto de Evaluación Medioambiental Global preparado por el Reino Unido para la “Propuesta de reconstrucción del muelle de Rothera y la estabilización de la zona costera”	81
Tema 4: Planes de Gestión	84
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre planes de gestión revisados para ZAEP	85
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre la revisión quinquenal de los planes de gestión para las ZAEP	90
Tema 5: Directrices para sitios	92
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre las Directrices para sitios nuevas y revisadas	95
Tema 6: Informes sobre inspecciones	97
Tema 7: Informes de los Órganos Subsidiarios y los grupos de contacto intersesionesales	101
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre las Directrices para la evaluación y gestión del patrimonio antártico	104
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre las Directrices Medioambientales para la Operación de Sistemas de Aeronaves Dirigidas por Control Remoto (RPAS) en la Antártida	105
Tema 8: Plan de trabajo quinquenal	107
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre el Código de conducta ambiental del SCAR para el trabajo de investigación científica sobre el terreno en la Antártida	107
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre el apoyo al trabajo del CPA	111
Tema 9: Cooperación con otras organizaciones	112
Tema 10: Asuntos generales	115
Tema 11: Elección de autoridades	125
Tema 12: Preparativos para la próxima reunión	126
Tema 13: Aprobación del informe	126
Tema 14: Clausura de la reunión	126
Apéndice 1. Plan de trabajo quinquenal del CPA 2018	127
Apéndice 2. Programa preliminar de la XXII Reunión del CPA (2019)	139

Informe de la Vigésima Primera Reunión del Comité para la Protección del Medio Ambiente (XXI Reunión del CPA)

Buenos Aires, Argentina, 13 al 15 de mayo de 2018

- (1) De conformidad con el Artículo 11 del Protocolo del Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, los representantes de las Partes del Protocolo (Alemania, Argentina, Australia, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Ecuador, España, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, India, Italia, Japón, Nueva Zelandia, Noruega, Malasia, los Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, la República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, Uruguay, y Venezuela), se reunieron en Buenos Aires, Argentina, entre el 13 y el 15 de mayo de 2018, con el propósito de proporcionar asesoramiento y formular recomendaciones a las Partes en relación con la implementación del Protocolo.
- (2) De conformidad con el Artículo 4 de las Reglas de procedimiento del CPA, asistieron también a la reunión representantes de los siguientes Observadores:
 - una Parte Contratante del Tratado Antártico que no es Parte del Protocolo: Colombia;
 - el Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR), el Comité Científico de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (SC-CAMLR) y el Consejo de Administradores de los Programas Antárticos Nacionales (COMNAP); y
 - organizaciones científicas, medioambientales y técnicas: la Coalición Antártica y del Océano Austral (ASOC), la Asociación internacional de operadores de turismo en la Antártida (IAATO) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

Tema 1: Apertura de la reunión

- (3) El Presidente del CPA, Sr. Ewan McIvor (Australia), declaró abierta la reunión el domingo 13 de mayo de 2018 y agradeció a la Argentina por organizar la reunión en la ciudad de Buenos Aires y por ser su país anfitrión.

- (4) El Presidente puso de relieve que, en el año 2018, se cumplen 20 años de la entrada en vigor del Protocolo, e hizo notar la función cada vez más importante del Comité en apoyar los esfuerzos de las Partes por proteger el medioambiente antártico de manera integral.
- (5) En nombre del Comité, el Presidente dio una cálida bienvenida a Suiza y a Turquía como nuevos Miembros tras su adhesión al Protocolo el 1 de junio de 2017 y el 27 de octubre de 2017, respectivamente. El Presidente señaló que el CPA se componía ahora de 40 Miembros.
- (6) El Presidente ofreció un resumen del trabajo realizado durante el período intersesional (Documento de Información IP 67, *Committee for Environmental Protection (CEP): summary of activities during the 2017/18 intersessional period* [Comité para la Protección del Medio Ambiente (CPA): resumen de las actividades realizadas durante el período intersesional 2017/2018]). El Presidente destacó los importantes avances obtenidos a partir de las acciones derivadas de la XX reunión del CPA y señaló que, debido al formato abreviado de esta reunión, algunos de los temas se habían aplazado para un debate más profundo durante la XXII reunión del CPA.

Tema 2: Aprobación del programa

- (7) El Comité aprobó el siguiente programa y confirmó la asignación de 30 documentos de trabajo (WP), 40 documentos de información (IP), 3 documentos de la Secretaría (SP) y 4 documentos de antecedentes (BP), a los temas del programa:
 1. Apertura de la reunión
 2. Aprobación del programa
 3. Proyectos de Evaluación Medioambiental Global
 4. Planes de Gestión
 5. Directrices para sitios
 6. Informes sobre inspecciones
 7. Informes de los Órganos Subsidiarios y los grupos de contacto intersesionales
 8. Plan de trabajo quinquenal
 9. Cooperación con otras organizaciones

10. Asuntos generales
11. Elección de autoridades
12. Preparativos para la próxima reunión
13. Aprobación del Informe
14. Clausura de la reunión

Tema 3: Proyectos de Evaluación Medioambiental Global

- (8) China presentó el Documento de Trabajo WP 13, *Proyecto de Evaluación Medioambiental Global para la propuesta de construcción y operación de una nueva estación de investigación china en Tierra de Victoria, Antártida*. En el documento, se presentó un resumen no técnico de un nuevo proyecto de CEE en el que se habían considerado los comentarios y recomendaciones surgidas durante los debates del Comité en torno a un proyecto de CEE anterior, presentado en la XVIII reunión del CPA (2014). China se refirió también al Documento de Información IP 23 rev.1, *The Initial Responses to the Comments on the second Draft CEE for the construction and operation of the New Chinese Research Station, Victoria Land, Antarctica* [Respuestas iniciales a los comentarios formulados acerca del segundo proyecto de CEE para la construcción y operación de una nueva estación de investigación china en Tierra de Victoria, Antártida], y al Documento de Información IP 25, *The Updated Draft Comprehensive Environmental Evaluation for the construction and operation of the New Chinese Research Station, Victoria Land, Antarctica* [Proyecto de Evaluación Medioambiental Global actualizado para la construcción y operación de una nueva estación de investigación china en Tierra de Victoria, Antártida].
- (9) En una presentación en la que se entregó una perspectiva general de la construcción y operación propuestas para la nueva estación de investigación, China puso de relieve sus planes de reducir a un mínimo el uso de vehículos, emplear tecnologías de baja emisión y fuentes de energías renovables, limitar la huella generada por la estación, implementar de manera estricta el Manual sobre especies no autóctonas, reciclar el agua y desarrollar un plan de gestión de residuos. Indicó además que la ubicación de la estación propuesta se había desplazado dos kilómetros hacia el sur de la ubicación preferida, identificada en el proyecto de CEE de 2014, con el fin de evitar cualquier posible impacto sobre la colonia de pingüinos de Adelia, y señaló que tenía previsto proponer una ZAEP para garantizar la protección de dicha colonia.

A través del proceso de EIA, China había llegado a la conclusión de que los beneficios derivados de las actividades de investigación y seguimiento científicos, como también de las oportunidades para la colaboración internacional respaldadas por la nueva base antártica china, compensarían los impactos transitorios y más que mínimos de la construcción y operación de la estación sobre el medioambiente antártico, y que el avance de dicha actividad se justificaba plenamente.

- (10) Los Estados Unidos presentaron el Documento de Trabajo WP 28, *Informe del Grupo de Contacto Intersesional abierto establecido para considerar el proyecto de CEE para la “Propuesta de construcción y operación de una nueva estación de investigación china en Tierra de Victoria, Antártida”*. Los Estados Unidos señalaron que los participantes se habían expresado favorablemente con respecto a diversos aspectos del proyecto de CEE, tal como se describe en el informe del GCI. El GCI expresó su opinión en cuanto a que, en general, el proyecto de CEE era claro, bien estructurado y estaba bien presentado y que, por lo general, se ajustaba a los requisitos del Artículo 3 del Anexo I al Protocolo.
- (11) Los Estados Unidos informaron que algunos de los participantes del GCI habían formulado recomendaciones en cuanto a fortalecer aún más el documento con la entrega de información adicional sobre algunos temas en particular. También pusieron de relieve que varios participantes habían recomendado que los proponentes abordaran los impactos acumulativos que generan las actividades terrestres y marítimas de las estaciones alemana, italiana y coreana, que son las que se encuentran más cercanas a la estación china propuesta. Señaló que existían algunas interrogantes relativas al supuesto de que ciertos materiales se habían preparado con antelación, y en cuanto a si se había llevado a cabo una Evaluación Medioambiental Inicial (IEE) en relación con las actividades realizadas antes de la primera temporada de construcción proyectada (2018/2019). El GCI indicó que la información contenida en el proyecto de CEE respaldaba la conclusión del proponente en cuanto a que es probable que la construcción y operación de la nueva estación china tuviera más que un impacto menor o transitorio sobre el medioambiente. El GCI recomendó que, en caso de que China decidiera continuar con la actividad propuesta, la CEE final podría beneficiarse de la inclusión de información o explicaciones adicionales sobre una variedad de aspectos, tal como se describe en el Documento de Trabajo WP 28. El GCI alentó a China a considerar los comentarios detallados proporcionados por los participantes del GCI, así como el resumen contenido en su informe.

- (12) El Comité agradeció a China por preparar el proyecto de CEE y por su completa presentación del panorama durante la reunión. El Comité acogió las mejoras realizadas al proyecto original de CEE distribuido en 2014, incluida su respuesta a los comentarios realizados por los Miembros en ese momento. Expresó también sus agradecimientos a China por la entrega de más información en relación con la actividad propuesta, y sus respuestas iniciales a los comentarios formulados por el GCI. El Comité también agradeció a Polly Penhale, de los Estados Unidos, por su excelente trabajo como coordinadora del GCI y expresó su respaldo general a las conclusiones del GCI.
- (13) China agradeció a los participantes del GCI por su trabajo en la revisión del proyecto de CEE y elogió a Polly Penhale por su excelente trabajo de convocatoria y coordinación de las discusiones. China hizo notar que ya había formulado su respuesta a todas las recomendaciones planteadas por el GCI a través de la información y actualización proporcionada en el Documento de Información IP 23 rev.1 y el Documento de Información IP 25. China recordó los debates realizados durante la XVII reunión del CPA, cuando el Comité concluyó que el proyecto de CEE cumplía de forma general con el Protocolo y puso énfasis en que, desde ese entonces, el proyecto ha mejorado e incluye nueva información.
- (14) Los Miembros agradecieron las respuestas iniciales de China a los comentarios surgidos del GCI y el compromiso de ese país por ampliar el uso de energías renovables y otras medidas para reducir a un mínimo el impacto de la construcción y operación de la estación propuesta, lo cual incluye alejar más la estación de la colonia de pingüinos de Adelia. Varios de los Miembros, con instalaciones y actividades en la bahía de Terra Nova y en la región más amplia del mar de Ross, expresaron su voluntad de colaborar con China en cuanto a ciencia y logística, y también en el desarrollo de la ZAEP propuesta en la isla Inexpresable.
- (15) Los Miembros destacaron también algunos puntos que se deberían considerar más a fondo durante la preparación de la CEE final en caso de que China decida continuar con la actividad propuesta, los que incluyen:
- considerar los resultados de actividades científicas anteriores y en curso de otras naciones en la isla Inexpresable y en las cercanías;
 - considerar más a fondo las alternativas a la construcción de una nueva estación, lo que incluye la alternativa de no tomar acciones y compartir las instalaciones existentes;
 - considerar más a fondo los riesgos de introducción de especies no autóctonas;

- considerar los impactos acumulativos asociados a las actividades de los diversos Programas Nacionales que operan en la bahía de Terra Nova y en la región más amplia del mar de Ross;
 - entregar más información para mejorar la descripción del estado inicial de referencia medioambiental, incluidos los detalles sobre comunidades microbianas y de invertebrados terrestres; y
 - entregar más información relacionada con la evaluación medioambiental de las actividades asociadas a la nueva estación propuesta que ya se hayan realizado en la isla Inexpresable.
- (16) Como respuesta a estos comentarios, China indicó que:
- reconoce que varias estaciones de la zona contribuían en investigaciones científicas importantes y que considera que la nueva estación propuesta haría una contribución nueva e importante a la ciencia antártica, en particular, en relación con la investigación acerca del cambio climático y los sistemas de observación marina;
 - en relación con las inquietudes acerca de los posibles impactos acumulativos y riesgos de introducción de especies no autóctonas, afirmó que cumpliría plenamente con el Protocolo y que consideraría seriamente todas las directrices pertinentes del CPA y de la RCTA con miras a mejorar las medidas de protección ambiental en la CEE final;
 - expresó su interés en mejorar la cooperación internacional dentro de la comunidad antártica.
- (17) Haciendo notar y reconociendo la evaluación realizada y las conclusiones alcanzadas por el proponente con respecto a la necesidad de establecer una estación separada en esta zona de la región del mar de Ross en la que ya existe una serie de estaciones más, Noruega aprovechó la ocasión para poner de relieve el problema fundamental que se había destacado en debates anteriores y actuales sostenidos en el seno del Comité y de la RCTA, en relación con la necesidad y la conveniencia de una mayor cooperación logística y de llevar a cabo operaciones en conjunto con el fin de aumentar la eficacia y reducir los impactos sobre el medioambiente. Noruega alentó a las Partes a continuar considerando las oportunidades para dicha cooperación.
- (18) El Comité acogió el compromiso de China de seguir abordando en la CEE final los puntos presentados por el GCI y los comentarios expresados por los Miembros durante la reunión.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre el Proyecto de Evaluación Medioambiental Global de China para la “Propuesta de construcción y operación de una nueva estación de investigación china en Tierra de Victoria, Antártida”

- (19) El Comité analizó en detalle el Proyecto de Evaluación Medioambiental Global (CEE) preparado por China para la “Propuesta de construcción y operación de una nueva estación de investigación china en Tierra de Victoria, Antártida” (Documento de Trabajo WP 13). El Comité analizó el informe presentado por los Estados Unidos sobre el GCI establecido para considerar el proyecto de CEE, de acuerdo con los Procedimientos para la consideración por el CPA de proyectos de CEE en el período entre sesiones (Documento de Trabajo WP 28) y la información proporcionada por China en una respuesta inicial a los comentarios del GCI (Documento de Información IP 23 rev. 1 y Documento de Información IP 25). El Comité analizó también la información adicional proporcionada por China como respuesta a los asuntos presentados durante la reunión.
- (20) Tras revisar el proyecto de CEE, el CPA informó a la RCTA lo siguiente:
- 1) El proyecto de CEE cumplía en forma general con los requisitos contenidos en el Artículo 3 del Anexo I al Protocolo del Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente.
 - 2) Si China decide continuar con la actividad propuesta, la CEE final podría beneficiarse de la inclusión de información o explicaciones adicionales sobre una variedad de aspectos. En particular, se dirigió la atención de la RCTA hacia las recomendaciones en torno a que se podrían proporcionar más detalles acerca de:
 - i. la descripción, los impactos y la mitigación de la gama completa de actividades relativas a la construcción de la estación propiamente dicha, entre lo que se incluye lo siguiente: operaciones de aeronaves; la pista de aterrizaje de hielo e instalaciones asociadas; la construcción del muelle propuesto; instalaciones de energía eólica y solar; instalaciones y actividades científicas de campo; obtención y procesamiento de rocas locales; ruido marino; gestión de residuos; y transporte, manipulación y almacenamiento de combustible;
 - ii. las medidas de mitigación relacionadas con las especies no autóctonas, la gestión de combustible y producción de energía, y

la posible perturbación e impacto sobre la flora y la fauna terrestres y del litoral, así como sobre los SMH cercanos; y

iii. la posibilidad de impactos acumulativos ocasionados por las actividades de investigación científica y operativas realizadas en cercanía a otros programas nacionales.

- 3) Se alentó a China a considerar los minuciosos comentarios proporcionados por los participantes del GCI, así como el resumen de las cuestiones principales que se resumen en el informe del GCI y los asuntos planteados durante la XXI reunión del CPA, que se resumen en el Informe Final.
 - 4) La información proporcionada en el proyecto de CEE respaldó la conclusión de que “los impactos de algunas actividades serán mayores que mínimos o transitorios” y que este nivel de EIA había sido apropiado para este proyecto.
 - 5) El proyecto de CEE estaba bien escrito y organizado lógicamente, aunque algunos ajustes menores podrían fortalecer aún más el documento.
-
- (21) El Reino Unido presentó el Documento de Trabajo WP 19, *Proyecto de Evaluación Medioambiental Global (CEE) para la propuesta de reconstrucción del muelle de Rothera y la estabilización de la zona costera*, donde se presenta un resumen no técnico de un proyecto de CEE realizado por el British Antarctic Survey, de conformidad con el Anexo I del Protocolo, y aprobado y refrendado por el Gobierno del Reino Unido. El Reino Unido explicó que la reconstrucción del muelle en la estación Rothera era parte de sus planes de modernización más amplios de la estación y era necesaria para poder alojar un nuevo rompehielos, el *RRS Sir David Attenborough*. La estabilización costera propuesta era necesaria para garantizar la seguridad de las operaciones en la estación. En el proyecto de CEE, se describen las diferentes actividades de construcción y apoyo propuestas a lo largo de dos temporadas (2018 a 2020) e incluye la obtención local de rocas de una cantera temporal dentro de la huella de la estación existente. En el documento, se enfatizó que la mitigación de los impactos de la construcción incluiría medidas para evitar la introducción de especies no autóctonas, además de los procedimientos para evitar la contaminación por derrames y otras perturbaciones a los mamíferos marinos. Además se indicó que, durante el avance de los planes para la construcción del muelle, es muy probable que se produzcan menos impactos de lo que se esperaba originalmente, en particular gracias a la disminución de los requisitos de voladura y estabilización de

la zona costera. El proyecto de CEE concluyó que el impacto mayor que mínimo o transitorio ocasionado por algunas de las actividades propuestas se vería justificado por las significativas ventajas en términos científicos y operativos que se obtendrán como resultado de la reconstrucción del muelle de Rothera.

- (22) Noruega presentó el Documento de Trabajo WP 23, *Informe del Grupo de Contacto Intersesional abierto establecido para la consideración del proyecto de CEE para la "Reconstrucción del muelle de Rothera y las obras de estabilización de la zona costera"*. El GCI informó al CPA que el proyecto de CEE cumplía en forma general y amplia con los requisitos del Artículo 3 del Anexo I al Protocolo Ambiental y era exhaustivo, sistemático, claro y estaba bien estructurado y bien presentado. Noruega señaló que los participantes del GCI hicieron comentarios favorables sobre varios aspectos del proyecto de CEE, como se detalló en el informe del GCI. Señaló que se podrían considerar ciertos ajustes menores para fortalecer el documento, al incluir información más pormenorizada acerca de nuevas precauciones previstas para evitar el riesgo de introducción de especies no autóctonas, los posibles daños producidos por los icebergs, los efectos del ruido subacuático sobre la fauna marina y los efectos de la construcción sobre las redes de tratamiento de aguas residuales, entre otros temas.
- (23) El GCI llegó también a la conclusión de que, en el proyecto de CEE, se identificaron los impactos medioambientales de la actividad de forma estructurada y transparente, y, cuando fue preciso, se recomendaron métodos para mitigar el impacto de la construcción. De todas formas, el GCI propuso algunos temas que precisarían mayor atención, como los impactos del polvo y la vigilancia de la colonia de pingüinos emperador en la ZAEP n.º 107. Se indicó que la información que se proporcionó en el proyecto de CEE respaldaba la conclusión de que los impactos de algunas de las actividades del proyecto serían mayores que mínimos o transitorios. El GCI sugirió que, si el Reino Unido decide proceder con la actividad propuesta, había ciertos aspectos para los que se podría incluir información o aclaración adicional en la CEE final a fin de mejorar su exhaustividad, como se indica en el Documento de Trabajo WP 23.
- (24) El Comité agradeció al Reino Unido por su proyecto de CEE exhaustivo y de alta calidad, y por su presentación informativa durante la reunión, que sirvió para destacar de forma útil las nuevas actualizaciones y los detalles de las respuestas a los comentarios que se realizaron durante el GCI. El Comité agradeció el constante desarrollo de la propuesta por parte del Reino

Unido para continuar disminuyendo el impacto medioambiental de las actividades propuestas, además de las respuestas iniciales de ese país a los comentarios vertidos durante las actividades del GCI con respecto a asuntos como el riesgo de introducción de especies no autóctonas, el uso del agua, el impacto causado por los icebergs, el tratamiento de aguas residuales, los efectos acumulativos y la claridad de los mapas y figuras, como se describe en la presentación.

- (25) El Comité agradeció también a Birgit Njåstad, de Noruega, por haber coordinado el GCI, expresó su apoyo para las conclusiones y recomendaciones del GCI, y destacó la naturaleza exhaustiva y la gran calidad del proyecto de CEE.
- (26) Durante la reunión, los Miembros plantearon algunos puntos que se pueden considerar en mayor medida durante la preparación de la CEE final, en el caso de que el Reino Unido decida continuar con la actividad propuesta. Entre estos se incluyen:
- posibles dificultades con respecto al programa propuesto y a la calendarización de la actividad de construcción, debido a las condiciones del hielo en la zona;
 - aporte de mayores detalles sobre el efecto acumulativo de las actividades propuestas, con la consideración de la modernización más amplia prevista de la estación Rothera;
 - inclusión de mayores detalles sobre los posibles mecanismos alternativos para el reabastecimiento de la estación, tales como el uso de lanchas o helicópteros más pequeños; y
 - análisis del efecto del ruido sobre el terreno en el que se realizarán las actividades propuestas, teniendo en cuenta el ruido relacionado con las actividades existentes que se realizan en la estación Rothera.
- (27) Se señaló que el seguimiento medioambiental que se propone de forma previa y posterior a la actividad en la ZAEP n.º 129 podría ser útil como modelo para los intereses más amplios del Comité, en los casos en que se consideren enfoques para la vigilancia de valores naturales en las ZAEP. Los Miembros también se mostraron interesados en obtener más información sobre la experiencia del Reino Unido con la gestión de los aspectos del ruido subacuático de la actividad y la eficacia de las medidas de mitigación que se describieron en el proyecto de CEE.

- (28) El Reino Unido extendió sus agradecimientos a Birgit Njåstad por su coordinación del GCI y agradeció también a los participantes del GCI, por sus comentarios. En respuesta a otros comentarios e interrogantes que realizaron los Miembros durante el debate, el Reino Unido señaló que:
- se consideraron cuidadosamente las posibles dificultades relacionadas con las condiciones del hielo en la zona durante el desarrollo del programa de construcción y la calendarización del proyecto;
 - se reconoció la necesidad de vigilancia del ecosistema como respaldo de la CEE y se indicó que la vigilancia propuesta, en la ZAEP n.º 129 ubicada en las cercanías, resultaría relativamente directa, debido a la cercanía de esta a la estación;
 - sería necesario desarrollar de forma más profunda los planes más generales de modernización de Rothera antes de presentar una evaluación medioambiental para dichas actividades, pero se incluirá una actualización en la CEE final;
 - la logística de su programa antártico dependía del reabastecimiento mediante buques, pero se incluirían descripciones más detalladas de alternativas en la CEE final;
 - estaría complacido de informar al Comité sobre su experiencia con respecto a los aspectos del ruido subacuático de la actividad y que estaba al tanto de la necesidad de considerar un análisis en el terreno del posible ruido, junto a las actividades existentes en Rothera; y
 - también estaría complacido de informar al Comité sobre la eficacia de la CEE, teniendo en cuenta que implica el seguimiento de todas las Evaluaciones de Impacto Ambiental.
- (29) El Comité agradeció el compromiso del Reino Unido para abordar completamente en la CEE final los puntos que se plantearon durante el GCI y en su debate durante la reunión.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre el Proyecto de Evaluación Medioambiental Global preparado por el Reino Unido para la “Propuesta de reconstrucción del muelle de Rothera y la estabilización de la zona costera”

- (30) El Comité analizó en detalle el proyecto de Evaluación Medioambiental Global (CEE) que preparó el Reino Unido para la “Propuesta de reconstrucción del muelle de Rothera y la estabilización de la zona costera” (Documento de Trabajo WP 19). El Comité analizó el informe de Noruega sobre el GCI que se estableció

para considerar el proyecto de CEE, de acuerdo con los Procedimientos para la consideración por el CPA de proyectos de CEE en el período entre sesiones (Documento de Trabajo WP 23). El Comité analizó también la información adicional que proporcionó el Reino Unido como respuesta a los comentarios del GCI y los asuntos que se plantearon durante la reunión.

- (31) Tras revisar el proyecto de CEE, el CPA informó a la RCTA lo siguiente:
- 1) El proyecto de CEE cumplía en forma extensa y amplia con los requisitos contenidos en el Artículo 3 del Anexo I al Protocolo del Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.
 - 2) Si el Reino Unido decidía proceder con la actividad propuesta, había algunos aspectos para los que se podría proporcionar mayor información o aclaraciones adicionales en la CEE final, a fin de mejorar su exhaustividad, como se indica en el informe del GCI. En particular, y tomando en cuenta la gran cantidad de detalles que ya se proporcionaron acerca de los impactos y la mitigación asociados a todos los aspectos de la actividad, se dirigió la atención del Comité a la sugerencia de que se podría realizar un análisis más profundo en relación con:
 - i. aspectos adicionales asociados a los impactos y medidas de mitigación del ruido subacuático y terrestre;
 - ii. aspectos adicionales asociados a los impactos y medidas de mitigación relativas al polvo; y
 - iii. el impacto acumulativo relacionado con la posible actividad futura y el futuro aumento del tráfico en la zona.
 - 3) Además, se instó al Reino Unido a considerar los comentarios detallados que proporcionaron los participantes del GCI, además del resumen de los principales asuntos planteados en el informe del GCI y los asuntos planteados durante la XXI reunión del CPA, como se resumen en el Informe Final.
 - 4) La información proporcionada en el proyecto de CEE respaldó la conclusión de que los impactos de algunas actividades del proyecto serán mayores que mínimos o transitorios y que este nivel de EIA fue apropiado para este proyecto.
 - 5) El proyecto de CEE era exhaustivo, sistemático, claro y estaba bien estructurado y presentado, aunque se podrían considerar ciertos ajustes menores para fortalecer aún más el documento.
-

- (32) La ASOC presentó el Documento de Información IP 62, *Follow-Up of Comprehensive Environmental Evaluations* [Seguimiento de las Evaluaciones Medioambientales Globales]. En el documento, se recordó que la Resolución 2 (1997) insta a los Miembros a anticipar y llevar a cabo seguimientos para las CEE. La ASOC también señaló que el seguimiento de las CEE se encontraba implícito en los requisitos de vigilancia en virtud del Anexo V a las Directrices para EIA y en la lista de verificación para la inspección de las estaciones. La ASOC destacó que, en la práctica, se ha realizado una cantidad bastante limitada de seguimientos de CEE y consideró oportuno llevarlo a cabo, a fin de identificar y comunicar el desempeño medioambiental de las actividades sujetas a CEE. Recordó un buen ejemplo de un seguimiento exitoso de CEE en 2007, cuando, por invitación de Antártica New Zealand, British Antarctic Survey y la División Antártica Australiana realizaron una auditoría medioambiental independiente sobre el proyecto ANDRILL en la ensenada McMurdo. La ASOC recomendó a aquellos Miembros que hubiesen presentado recientemente CEE finales presentar informes de conformidad con la Resolución 2 (1997). Los documentos de CEE incluyen planes de seguimiento y, cuando corresponde, deben incluirse las observaciones sobre seguimiento de las CEE en los informes de inspección.
- (33) Belarús respaldó las recomendaciones de la ASOC y recalcó que el proceso de seguimiento de las EIA debe ser constante.
- (34) El Comité hizo notar otro Documento de Información presentado en relación con este tema del programa:
- Documento de Información IP 15 rev. 1, *Notice of intention to prepare a Comprehensive Environmental Evaluation for redevelopment of Scott Base* [Notificación de la intención de preparar una Evaluación Medioambiental Global para un nuevo desarrollo de la base Scott] (Nueva Zelanda), en el cual se indicó que Nueva Zelanda estaba considerando rediseñar la base Scott, no antes de la temporada 2021/2022. En el documento, se indicó que Nueva Zelanda tenía previsto presentar un proyecto de CEE para este efecto a principios de 2020, mediante el uso de una herramienta de evaluación de sostenibilidad para los procesos de diseño y especificaciones. Nueva Zelanda agradeció el debate y los comentarios ofrecidos por otros Miembros sobre dichas herramientas y sobre el proceso de CEE.

(35) En relación con este tema del programa se presentó también el siguiente documento:

- Documento de la Secretaría SP 9, *Lista anual de Evaluaciones Medioambientales Iniciales (EMI) y Evaluaciones Medioambientales Globales (CEE) preparadas entre el 1 de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2018* (ATS).

Tema 4: Planes de Gestión

i.) Proyectos de Planes de Gestión revisados no examinados por el Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión

(36) El Comité consideró los siguientes documentos que presentaron planes de gestión revisados para Zonas Antárticas Especialmente Protegidas (ZAEP). En todos los casos, los proponentes resumieron los cambios sugeridos al actual Plan de Gestión y recomendaron su aprobación por parte del Comité y posterior derivación a la RCTA para su ratificación.

- Documento de Trabajo WP 4, *Revisión del Plan de Gestión para la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) n.º 117, isla Avian, bahía Margarita, península Antártica* (Reino Unido).
- Documento de Trabajo WP 5, *Revisión del Plan de Gestión para la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) n.º 170, nunataks Marion, isla Charcot, península Antártica* (Reino Unido).
- Documento de Trabajo WP 6, *Revisión del Plan de Gestión para la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) n.º 108, isla Verde, islotes Berthelot, península Antártica* (Reino Unido).
- Documento de Trabajo WP 7, *Revisión del Plan de Gestión para la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) n.º 147, valle Ablación y alturas de Ganymede, isla Alexander* (Reino Unido).
- Documento de Trabajo WP 10, *Revisión del Plan de Gestión para la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) n.º 172, Glaciar Taylor inferior y cataratas de Sangre, valle Taylor, Valles Secos de McMurdo, Tierra Victoria* (Estados Unidos).
- Documento de Trabajo WP 31, *Revisión del Plan de Gestión para la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) n.º 132, península Potter* (Argentina).

- (37) Con respecto al Documento de Trabajo WP 4 (ZAEP n.º 117), el Documento de Trabajo WP 5 (ZAEP n.º 170), el Documento de Trabajo WP 6 (ZAEP n.º 108) y el Documento de Trabajo WP 7 (ZAEP n.º 147), el Reino Unido señaló que solo se propusieron cambios menores al plan de gestión existente y se incluyó solo algunos datos actualizados sobre materiales complementarios e información adicional sobre las áreas importantes para la conservación de las aves, disposiciones para la operación de RPAS y modificaciones editoriales menores.
- (38) Con respecto al Documento de Trabajo WP 10 (ZAEP n.º 172), Estados Unidos señaló que, entre los cambios al plan de gestión actual, se incluyó la realización de cambios menores en el texto, el cambio del sitio de aterrizaje de un helicóptero debido al aumento en el nivel del lago, la inclusión de una prohibición del sobrevuelo de la Zona a una altura inferior a 100 metros y la inclusión de orientación adicional para el acceso al glaciar.
- (39) Con respecto al Documento de Trabajo WP 31 (ZAEP n.º 132), la Argentina señaló que los cambios en el plan de gestión actual incluyeron la actualización de la información sobre los valores naturales de la ZAEP, la inclusión de más información científica sobre la vigilancia del ecosistema, las disposiciones sobre la operación de RPAS en los límites de la ZAEP y la gestión de residuos.
- (40) El Comité refrendó todos los planes de gestión revisados que no habían sido examinados por el GSPG.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre planes de gestión revisados para ZAEP

- (41) El Comité expresó su acuerdo en remitir a la RCTA los siguientes planes de gestión revisados para su aprobación por medio de una Medida:

N.º	Nombre
ZAEP n.º 108	Islote Verde, islotes Berthelot, península Antártica
ZAEP n.º 117	Isla Avian, bahía Margarita, península Antártica
ZAEP n.º 132	Península Potter, isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo), islas Shetland del Sur
ZAEP n.º 147	Valle Ablación y alturas de Ganymede, isla Alexander
ZAEP n.º 170	Nunataks Marion, isla Charcot, península Antártica
ZAEP n.º 172	Glaciar Taylor inferior y cataratas de Sangre, Valles Secos de McMurdo, Tierra de Victoria

ii.) Evaluación previa de las nuevas zonas protegidas propuestas

- (42) El Comité consideró los Documentos de Trabajo relacionados con la evaluación previa de las nuevas zonas protegidas propuestas, de acuerdo con las Directrices: Un proceso de evaluación previa para la designación de ZAEP/ZAEA.
- (43) El Reino Unido presentó el Documento de Trabajo WP 18 rev. 1, *Evaluación previa de una propuesta de Zona Antártica Especialmente Protegida en las islas Léonie, bahía Ryder, península Antártica*, presentado en conjunto con los Países Bajos. En este documento, se describen los valores medioambientales, científicos, de vida silvestre y estéticos de una ZAEP multisitio propuesta. Se indicó que la ZAEP propuesta prestaría protección al 10 % de la población mundial de skúas antárticas, al 1,9 % de la población mundial de cormoranes antárticos y a ricas zonas de vegetación terrestre. También protegería la investigación biológica en curso y de largo plazo, además de proporcionar una zona de control con la cual comparar el impacto humano en la estación Rothera. En el documento, se indica que la zona propuesta también tiene una vida silvestre y valores estéticos considerables.
- (44) El Comité acogió la información completa presentada en el documento, en línea con el propósito y las disposiciones de las *Directrices: Un proceso de evaluación previa para la designación de ZAEP/ZAEA*. El Comité aceptó que los valores presentes en la ZAEP propuesta ameritan protección especial y expresó su apoyo al desarrollo de un proyecto de Plan de Gestión para la Zona, liderado por el Reino Unido y los Países Bajos.
- (45) Los Miembros presentaron varios asuntos para que los proponentes los consideraran más a fondo, entre los que se incluyen:
- el potencial de alteración de los programas científicos que pueden derivarse de la designación de la zona como ZAEP;
 - el posible impacto de los refugios en la zona y su uso sobre el fin previsto de la zona como zona de control con la cual comparar el impacto humano en la estación Rothera;
 - la posibilidad de que la designación de una nueva ZAEP como zona de control lleve a una revisión del estado y la utilidad continua de la ZAEP n.º 129.
- (46) Los Países Bajos señalaron el entusiasmo de sus científicos con la posibilidad de que la ZAEP propuesta apoye los objetivos de investigación, y el Reino Unido manifestó su expectativa de que esta propuesta disminuyera realmente

el riesgo para las actividades científicas. Los Países Bajos y el Reino Unido notificaron que realizaron algunos debates acerca del valor de mantener la ZAEP n.º 129 y que considerarán el asunto más a fondo. El Reino Unido también aclaró que la ZAEP propuesta contenía varios sitios y que los refugios no estaban en un sitio que se estuviera considerando para incluirse como zona de control.

- (47) El Comité instó a los Miembros y Observadores interesados a trabajar con el Reino Unido y los Países Bajos durante el período intersesional en el desarrollo de un Plan de Gestión para su posible presentación en la XXII reunión del CPA, e indicó que, además, sería útil que esos debates se centraran más en los problemas presentados durante la reunión, según corresponda.
- (48) China presentó el Documento de Trabajo WP 30, *Evaluación previa de una propuesta de Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) en la isla Inexpresable*. En el documento, se describen los valores medioambientales, científicos e históricos de la ZAEP propuesta y se destaca que la zona se designaría principalmente para proteger la colonia de pingüinos de Adelia y skúas antárticas identificadas por BirdLife International como Área Importante para la Conservación de las Aves (IBA) n.º 178 ante el aumento de las actividades humanas, el Sitio y Monumento Histórico (SMH) n.º 14, Caverna de hielo, utilizado por el equipo de la Expedición Antártica Británica en 1912, y para llevar a cabo seguimiento a largo plazo. La colonia de pingüinos de Adelia de la isla Inexpresable es la única que, de acuerdo con los conocimientos actuales, ha estado permanentemente ocupada durante los últimos ~7000 años. Los restos conservados (huesos, tejidos y cáscaras de huevos) en el medioambiente helado ofrecen el material ideal para la investigación de la evolución y del clima o los cambios medioambientales. La colonia de skúas antárticas representa más del 1 % de la población mundial de la especie.
- (49) El Comité acogió la información completa presentada en el documento, en línea con el propósito y las disposiciones de las *Directrices: Un proceso de evaluación previa para la designación de ZAEP/ZAEA*. El Comité aceptó que, debido a la combinación de valores científicos, medioambientales e históricos presentes, y las actividades humanas en aumento, el área amerita su designación como ZAEP.
- (50) Los Miembros presentaron varios asuntos que el proponente debe considerar con mayor detalle, entre los que se incluyen:

- la disponibilidad de los resultados de la investigación italiana en la zona;
 - el valor de realizar más investigaciones acerca de la distribución de la población de skúas;
 - la inclusión posible del arroyo y lago cercanos dentro de los límites de la zona;
 - la incorporación de los resultados de investigación adicionales obtenidos en el sitio durante la última temporada en terreno; y
 - la consideración de alternativas a la designación de una zona destinada a visitantes dentro de la ZAEP propuesta.
- (51) Italia expresó su interés en unirse a China como coproponente de la ZAEP. Recientemente se consolidó información acerca de las actividades científicas italianas y la literatura revisada por expertos en un documento que resume todas las actividades de investigación realizadas hasta ahora, la que se puso a disposición pública en un repositorio junto con todos los documentos en <https://cloud.cnr.it/owncloud/index.php/s/teEKRd0tQHNqIBe>.
- (52) Otros Miembros expresaron su interés en contribuir al desarrollo del Plan de Gestión. La IAATO, tras indicar la importancia histórica de la zona, también ofreció promover la consultoría con sus operadores Miembros que tuvieran amplia experiencia en el área. El Comité instó a los Miembros y Observadores interesados a que trabajaran con China durante el período intersesional para desarrollar un proyecto de Plan de Gestión para su presentación en la XXII reunión del CPA.
- (53) El Comité indicó que la información exhaustiva proporcionada en el Documento de Trabajo WP 18 rev. 1, el Documento de Trabajo WP 30 y los productivos debates derivados de la reunión demuestran el valor del proceso de evaluación previo.
- (54) Noruega indicó que los debates relacionados con un mayor desarrollo del sistema de zonas protegidas que se llevaría a cabo en el taller previsto (Documento de Trabajo WP 16) y los debates actuales relacionados con las IBA, en el contexto del sistema de zonas protegidas, podría influir en la designación de las nuevas zonas protegidas, e indicó que, en un sentido más amplio, podría ser útil considerar la pertinencia de estos debates generales.
- (55) La ASOC acogió el Documento de Trabajo WP 18 rev. 1 y el Documento de Trabajo WP 30, en los que se presentó evidencia contundente para apoyar la creación de nuevas ZAEP con valores científicos, medioambientales y de vida silvestre claros, e incluyen ejemplos típicos de ecosistemas terrestres.

La ASOC espera que la realización del proceso de evaluación previa, que es un paso voluntario, facilite la aprobación de las ZAEP propuestas. Además, la ASOC sugirió que podría ampliarse el tamaño de la ZAEP propuesta en la isla Inexpressable para proteger un sitio que solía ser relativamente prístino y que en la actualidad experimentaba un aumento en la infraestructura y las actividades humanas.

- (56) El Comité se refirió a otro Documento de Información presentado en relación con este tema del programa:
- Documento de Información IP 42, *Update on the proposed Antarctic Specially Protected Area (ASPA) in the Western Sør Rondane Mountains* [Actualización sobre la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) propuesta en la región occidental de las montañas Sør Rondane] (Bélgica). Luego de los debates realizados durante la XX reunión del CPA, en el documento se proporcionó una síntesis bibliográfica científica disponible y un mapa de la zona en general, como siguiente medida de la evaluación previa para la nueva propuesta de ZAEP en las montañas Sør Rondane.

iii.) Otros asuntos relacionados con los planes de gestión de zonas protegidas

- (57) Estados Unidos presentó el Documento de Trabajo WP 2, *Revisión de los planes de gestión de las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas (ZAEP) n.º 137, noroeste de la isla White noroeste, ensenada McMurdo, y n.º 138, terraza Linnaeus, cordillera Asgard, Tierra de Victoria.*
- (58) El Comité acogió la notificación de Estados Unidos en cuanto a que había realizado una revisión quinquenal de los planes de gestión para la ZAEP n.º 137 y la ZAEP n.º 138, de acuerdo con los requisitos del Artículo 6.3 del Anexo V del Protocolo, y había determinado que no era necesario revisar dichos planes de gestión.
- (59) Nueva Zelandia presentó el Documento de Trabajo WP 15, *Revisión del Plan de Gestión para la ZAEP n.º 156, bahía Lewis, monte Erebus, isla Ross.*
- (60) El Comité acogió la información proporcionada por Nueva Zelandia en cuanto a que había realizado una revisión quinquenal de los planes de gestión para la ZAEP n.º 156 y había determinado que no era necesario revisar dicho plan.
- (61) El Comité se refirió a otro Documento de Información presentado en relación con este tema del programa:

- Documento de Información IP 35, *Review of the Management Plans for Antarctic Specially Protected Areas (ASPAs) 135, 143 and 160* [Revisión de los planes de gestión de las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas (ZAEP) n.º 135, 143 y 160] (Australia). En este documento, se presentaron los resultados de las revisiones quinquenales que realizó Australia de los planes de gestión para la ZAEP n.º 135, la ZAEP n.º 143 y la ZAEP n.º 160, en las cuales se concluyó que no era necesario realizar revisiones.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre la revisión quinquenal de los planes de gestión para las ZAEP

- (62) El Comité acordó notificar a la RCTA que las revisiones quinquenales de los planes de gestión para las siguientes ZAEP se habían realizado de acuerdo con el Artículo 6.3 del Anexo V al Protocolo, y que los planes de gestión existentes deberían permanecer en vigor para las siguientes revisiones, por iniciarse en 2023:
- ZAEP n.º 137: Noroeste de la isla White, ensenada McMurdo
 - ZAEP n.º 138: Terraza Linnaeus, cordillera Asgard, Tierra de Victoria
 - ZAEP n.º 156: Bahía Lewis, monte Erebus, isla Ross
-
- (63) Chile presentó el Documento de Trabajo WP 11, *Estado de la Zona Antártica Especialmente Protegida n.º 144, bahía Chile (bahía Discovery), isla Greenwich*. En este documento, se informó acerca de un análisis del estado de la ZAEP n.º 144, a partir de la *Lista de verificación para las inspecciones de ZAEP y de ZAEA* aprobada en la Resolución 4 (2008) y las *Directrices para la aplicación del marco para zonas protegidas* aprobadas en la Resolución 1 (2000). Además, en el Documento de Información IP 9, *Análisis del estado actual de la Zona Antártica Especialmente Protegida n.º 144, bahía Chile (bahía Discovery), isla Greenwich*, Chile presentó información complementaria. Chile informó sobre su determinación en cuanto a que la designación original de la ZAEP como una zona de control para el estudio del puerto Foster, isla Decepción, ya no es válida y que, debido al bajo nivel de actividad en la Zona, los valores por los que se designó originalmente la Zona no se encuentran más en riesgo. Chile indicó que la Zona no ha estado sujeta a actividad humana significativa y recomendó al Comité evaluar la necesidad de continuar protegiendo esta Zona en calidad de ZAEP.

- (64) El Comité agradeció a Chile por presentar los resultados de su completa y sistemática evaluación del estado de la ZAEP n.º 144. El Comité destacó las conclusiones formuladas por Chile como resultado de la evaluación, y reconoció que la información presentada ofrecía buenos argumentos para reconsiderar la continuidad del estado de la bahía Chile (bahía Discovery) como ZAEP. El Comité recordó su anterior acuerdo en la importancia de que el sistema de zonas antárticas protegidas fuera dinámico y, además, la importancia de la rigurosidad en la consideración de las propuestas para suprimir ZAEP. El Comité también recordó que previamente había acogido una oferta de Noruega de liderar el desarrollo de orientaciones y criterios para suprimir ZAEP.
- (65) Noruega informó que seguía trabajando en dichas direcciones y criterios, y tenía la intención de presentar una propuesta para su consideración durante la XXII reunión del CPA. El Comité aceptó que sería adecuado reconsiderar, a la luz de esas direcciones, la posible exclusión de la ZAEP n.º 144.
- (66) Los Miembros también indicaron que sería apropiado considerar el posible valor de mantener la ZAEP para otras investigaciones que se realizan en las cercanías, así como las posibles alternativas para su exclusión, como la revisión de los objetivos de la Zona.
- (67) La ASOC manifestó su punto de vista, según el cual la exclusión de las ZAEP no se debe tomar a la ligera. La ASOC también señaló el hecho de que una zona que se ha documentado y protegido durante un período de tiempo prolongado constituye, en sí misma, un valor que amerita considerar la continuación de su protección.
- (68) El Comité acogió de buen grado la voluntad de Chile de mantener la propuesta bajo consideración, e indicó que sería apropiado que se suspendiera la consideración del Plan de Gestión por parte del GSPG, a la espera de nuevos debates y decisiones en torno a una posible revocación de la Zona.
- (69) El Comité se refirió a otro Documento de Información presentado en relación con este tema del programa:
- Documento de Información IP 8, *Avance del proceso de revisión del Plan de Gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida n.º 133, punta Armonía, isla Nelson, islas Shetland del Sur* (Argentina y Chile). En este documento, se informó acerca de una evaluación preliminar que determinó que el Plan de Gestión para la ZAEP n.º 133 tuvo que pasar por cambios importantes, incluso un ajuste en los límites de la Zona. Los coautores indicaron que los siguientes pasos consistirían en

intercambios posteriores con el personal científico que trabaja en los proyectos del sitio; trabajo de campo para la evaluación de los valores medioambientales actuales y la recopilación de más información acerca de los límites; y la reelaboración de los mapas y el envío de un Documento de Trabajo conjunto, en cuanto se redactara el plan revisado.

Tema 5: Directrices para sitios

- (70) El Reino Unido presentó el Documento de Trabajo WP 32, *Revisión de Directrices de sitios para visitantes*, presentado en conjunto con Argentina, y junto con la ASOC y la IAATO. En el documento se describió el trabajo de revisión de varios sitios realizado en la temporada 2017/2018, los cuales o bien cuentan con Directrices de sitios para visitantes ya establecidas o reciben visitas de forma periódica en la actualidad con el fin de crear nuevas directrices si se considera conveniente. Los coautores también presentaron varios asuntos más generales en relación con las Directrices para sitios. El Reino Unido indicó que el documento contenía varias observaciones y recomendaciones generales derivadas de las visitas a los sitios, y llamó la atención del Comité hacia una variedad de factores: la importancia de revisar periódicamente las Directrices para sitios y la necesidad de elaborar nuevos documentos de ese tipo; la recomendación en cuanto a que la revisión preventiva de las Directrices para sitios se podría basar en información pertinente y no requerir necesariamente de revisiones formales in situ; la recomendación de mantener un registro fotográfico de los sitios que pudiera servir como ayuda para un seguimiento constante de los cambios; y la posible conveniencia de desarrollar una lista de verificación como ayuda para futuras revisiones.
- (71) El Comité agradeció a los coautores por su trabajo durante la temporada anterior al visitar varios sitios para generar información útil para las revisiones de las actuales Directrices para sitios y considerar la posible necesidad de elaborar nuevos documentos de ese tipo. En relación con las recomendaciones que se presentaron en el Documento de Trabajo WP 32, el Comité hizo notar la importancia de llevar a cabo revisiones periódicas de las Directrices para sitios ya elaboradas, incluso, si resulta apropiado, basándose en información pertinente y sin necesidad de realizar visitas formales al sitio. El Comité indicó también que el CPA y la RCTA considerarían y acordarían cualquier cambio propuesto para las Directrices para sitios, de conformidad con las prácticas aceptadas.

- (72) El Comité expresó su apoyo a los trabajos adicionales relativos a otros puntos presentados en el Documento de Trabajo WP 32, los que incluyen el desarrollo de una lista de verificación formal como ayuda para futuras revisiones de las Directrices para sitios, teniendo en cuenta que dicha lista sería utilizada también por investigadores que trabajan de manera activa en estos sitios; y el desarrollo de un repositorio fotográfico en línea de los sitios junto con las Directrices para sitios, lo que ayudaría en el seguimiento y la revisión formal constantes del sitio.
- (73) El Comité acogió de buen grado la disposición de la IAATO de colaborar en dichas iniciativas y su compromiso de seguir recopilando información acerca de las visitas a sitios por parte de sus operadores e informando al respecto.
- (74) La Federación de Rusia expresó sus inquietudes con respecto a regular la cantidad y el tamaño de los buques que podrían visitar algunos sitios.
- (75) En respuesta a una interrogante formulada en el Documento de Trabajo WP 32, el SCAR informó no encontrarse al tanto de las evidencias en cuanto a si sería beneficioso o no para la vida silvestre una interrupción, o toque de queda, de seis horas en los sitios visitados e instó a investigar más sobre este asunto.
- (76) El Comité expresó su acuerdo en remitir a la RCTA para su aprobación las Directrices revisadas para sitios correspondientes a la isla Media Luna, presentadas en el Documento de Trabajo WP 32.
- (77) El Reino Unido presentó el Documento de Trabajo WP 33, *Propuesta de enmienda a las Directrices de sitios para visitantes del Tratado Antártico: caleta Péndulo, bahía Telefon, y caleta Balleneros, isla Decepción*, presentado junto con la Argentina, Chile, Noruega, España y los Estados Unidos, además de la ASOC y la IAATO. Tras una visita al sitio y una revisión realizadas por representantes del Reino Unido, la Argentina, la ASOC y la IAATO, tal como se describe en el Documento de Trabajo WP 32, el Grupo de Gestión de la isla Decepción recomendó realizar modificaciones a las Directrices de sitios para visitantes correspondientes a los tres sitios ubicados en el interior de la isla: caleta Péndulo, bahía Telefon y caleta Balleneros. El Reino Unido señaló que se requerían algunas modificaciones en las directrices para los tres sitios, y puso de relieve que los coautores habían propuesto cambios relativos a limitar a la cantidad máxima de buques que visitan cada sitio a dos embarcaciones por día, restricciones para la distancia de aproximación con respecto a varias estructuras antiguas y algunas rutas alternativas para evitar acercarse a la fauna.

- (78) Se planteó una inquietud relativa a la disminución de la cantidad de buques propuesta. Los coautores del documento pusieron de relieve algunos antecedentes para la propuesta, señalando que cualquier limitación debería basarse en la cantidad de visitantes que desembarcaran, que habían representado un enfoque preventivo que consideraba los posibles impactos acumulativos de las visitas tanto de turistas como del personal que trabaja en los programas antárticos nacionales a estos sitios altamente visitados, así como a la condición particular de volcán activo de la isla Decepción.
- (79) Tras las modificaciones realizadas durante la reunión al máximo de tamaño y cantidad diaria de los buques —que se modificó a tres buques diarios, dos de los cuales podrían transportar un máximo de 500 pasajeros y uno de los cuales tendría como límite 200 pasajeros—, el Comité aceptó remitir las Directrices para sitios modificadas de la caleta Péndulo, bahía Telefon y caleta Balleneros, isla Decepción, a la RCTA para su aprobación. Se señaló que el Grupo de Gestión de la isla Decepción mantendría este asunto en consideración.
- (80) La Argentina presentó el Documento de Trabajo WP 34, *Revisión de las Directrices para sitios que reciben visitantes en la península Antártica: Directrices revisadas para la isla Paulet*, presentado en conjunto con el Reino Unido, Noruega y Suecia, además de la ASOC y la IAATO. Los coautores propusieron un nuevo conjunto de Directrices revisadas de sitios para visitantes para la isla Paulet, tras una visita al sitio y una revisión realizada por representantes del Reino Unido, la Argentina, la ASOC y la IAATO, tal como se describe en el Documento de Trabajo WP 32. En el documento, se informó que los cambios más importantes habían surgido de la mayor cantidad y dispersión de pingüinos sobre la isla, lo que dificultaba los desembarcos y las caminatas por la isla, particularmente durante la fase de muda de los pingüinos.
- (81) El Comité expresó su acuerdo en remitir a RCTA las Directrices para sitios revisadas de la isla Paulet para su aprobación.
- (82) El Reino Unido presentó el Documento de Trabajo WP 35, *Revisión de las Directrices para sitios que reciben visitantes en la península Antártica: Directrices nuevas y enmendadas*, presentado junto con la Argentina, la ASOC y la IAATO. En el documento, se recomendaron modificaciones a las actuales Directrices para sitios para dos de ellos: el monte Bardas Coloradas (cerro Carbonell) —antes llamado farallón Brown— y la isla del Diablo. Se propusieron además tres nuevas Directrices para los siguientes sitios: la isla Astrolabe, el cabo Georges y la punta Portal. El Reino Unido señaló

que las modificaciones eran necesarias a causa de la fauna, el aumento en la cantidad de visitantes en una zona que antes casi no recibía visitas y a nuevas restricciones relativas a las distancias de aproximación a los sitios en los que hay presentes petreles blancos.

- (83) El Comité expresó su acuerdo en remitir a la RCTA para su aprobación las nuevas Directrices para sitios correspondientes a la isla Astrolabe, el cabo Georges y la punta Portal, además de las Directrices para sitios revisadas para el monte Bardas Coloradas (cerro Carbonell) —antes llamado farallón Brown— y la isla del Diablo.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre las Directrices para sitios nuevas y revisadas

- (84) El Comité acordó remitir a la RCTA para su aprobación las siguientes Directrices para sitios nuevas y revisadas:
- Isla Astrolabe (nueva)
 - Monte Bardas Coloradas (cerro Carbonell)
 - Isla del Diablo
 - Cabo Georges, isla De Rongé (nueva)
 - Isla Media Luna
 - Isla Paulet
 - Caleta Péndulo
 - Punta Portal (nueva)
 - Bahía Telefon
 - Caleta Balleneros

-
- (85) La ASOC presentó el Documento de Información IP 61, *Anticipated growth of Antarctic tourism: Effects on existing regulation* [Crecimiento previsto para el turismo antártico: los efectos sobre la normativa actual]. En el documento, se señaló que la demanda cada vez mayor con respecto al turismo en la Antártida, lo que incluye la demanda planteada por mercados más nuevos, y que el aumento general en la capacidad de los buques polares generaría un aumento considerable del turismo en la región durante los próximos años. La ASOC consideró que este crecimiento podría tener un efecto en la resiliencia y eficacia del sistema de regulación del turismo antártico en el futuro. La ASOC sugirió que las Partes siguieran enfoques oportunos, proactivos y cautelares para abordar el crecimiento del turismo,

que incluyeran los siguientes pasos: 1) revisar el sistema de regulación del turismo antártico actual para garantizar su resiliencia y eficacia adecuadas en el futuro, lo cual incluye la aprobación o revisión de las Directrices para sitios; 2) mejorar el seguimiento y la evaluación del impacto, especialmente con relación a los impactos acumulativos; y 3) ampliar la red de ZAEP y ZAEA.

- (86) El Comité expresó un apoyo general a las recomendaciones del Documento de Información IP 61 e instó a los Miembros a considerar estos asuntos en mayor profundidad y presentar propuestas relacionadas para su consideración en Reuniones futuras.
- (87) La IAATO presentó el Documento de Información IP 72, *Report on IAATO Operator Use of Antarctic Peninsula Landing Sites and ATCM Visitor Site Guidelines, 2017-18 Season* [Informe acerca del uso de los sitios de desembarco de la península Antártica por parte de los operadores de la IAATO y Directrices de la RCTA para sitios para visitantes, temporada 2017/2018]. Este documento presentaba los datos recopilados por la IAATO con los formularios de informe posterior a las visitas de operadores de la Asociación para la temporada 2017/2018. En este análisis, no se incluyeron las visitas no pertenecientes a la IAATO. La cantidad total de pasajeros de los barcos que desembarcaron en la península Antártica durante 2017/2018 (41 517) sobrepasó el total de desembarcos de 2016/2017 (33 580). Esto se debe, en parte, a que los barcos están funcionando con una mayor capacidad de pasajeros, ya que todos los barcos se están beneficiando con la actual fortaleza económica mundial y operan casi a máxima capacidad durante toda la temporada. La coordinación previa a la temporada y durante la temporada del personal in situ de la IAATO se mantuvo muy eficaz, con el uso del controlador de barcos de la IAATO, que gestiona las visitas de acuerdo con las Directrices para sitios. Por lo tanto, todas las operaciones se mantuvieron dentro de las capacidades de visitas contempladas en las Directrices para sitios individuales, y todos los sitios más visitados estuvieron cubiertos con planes de gestión específicos por sitio, ya sea por medio de las Directrices para sitios que reciben visitantes de la RCTA o a través de la gestión de los programas nacionales.
- (88) El Comité acogió con agrado el compromiso constante de la IAATO con la recopilación de información y la creación de informes sobre los sitios de desembarco de los operadores de la IAATO y el uso de las Directrices para sitios, y agradeció a la IAATO por los detalles que proporcionó en el documento, los que fueron pertinentes para la consideración continua

del Comité de los temas relacionados con la gestión medioambiental del turismo antártico. Varios de los Miembros señalaron que la información que se presentó en el documento planteaba preguntas interesantes, incluidas algunas con respecto al aumento de las actividades terrestres y los enfoques para la gestión de los sitios que reciben una gran cantidad de visitantes de forma periódica.

- (89) El Comité acordó que sería adecuado considerar acciones que podrían ayudar a comprender mejor y abordar las implicancias medioambientales del aumento de la cantidad de turistas que visitan los sitios de desembarco. El Comité recordó que el estudio *2012 CEP Tourism Study: Tourism and Non-Governmental Activities in the Antarctic, Environmental Aspects and Impacts* [Estudio del CPA de 2012 sobre turismo y actividades no gubernamentales en la Antártida: aspectos e impactos ambientales] identificaba algunas recomendaciones pertinentes al debate. También señaló que el SCAR y la IAATO continuarían desarrollando un enfoque sistemático para la planificación de la conservación para el turismo en la península y que se instaba a los Miembros a realizar aportes.
- (90) El Comité hizo notar otro Documento de Información presentado en relación con este tema del programa:
- Documento de Información IP 54, *Estado de recuperación de las comunidades de musgos en las proximidades de los senderos de la isla Barrientos (islas Aitcho)* (Ecuador y España). En este documento, se informó acerca de la situación actual en la isla Barrientos, cuyos senderos estuvieron cerrados durante los últimos seis años, a fin de fomentar la recuperación de comunidades de musgo dañadas por el pisoteo. Los coautores señalaron que se observó recuperación en el sendero costero, mientras que el sendero central no presentó cambios importantes, y recomendaron el seguimiento continuo y a largo plazo del proceso de recolonización.

Tema 6: Informes sobre inspecciones

- (91) Noruega presentó el Documento de Trabajo WP 26, *Informe resumido de los resultados y las reflexiones sobre las tendencias a partir de las inspecciones que realizó Noruega en virtud del Artículo VII del Tratado Antártico y del Artículo 14 del Protocolo Ambiental*. Las inspecciones se realizaron entre el 9 y el 17 de febrero de 2018 en siete instalaciones: cuatro estaciones de investigación científica (Halley VI, Neumayer III, SANAE IV y Princesa

Isabel), una base de campaña, apoyo logístico y base de emergencia (estación de verano SANAP) y dos instalaciones de apoyo para programas antárticos nacionales (base aérea y aeródromo Novo, y pista de aterrizaje Perseus). Noruega señaló que, durante la inspección, el equipo a cargo mantuvo el enfoque en un nivel general, más que detallado, y que se usó como orientación la Lista de verificación de inspección A para preparar y realizar inspecciones. Recalcó que, en general, el equipo de inspección se mostró impresionado por los altos estándares y el nivel de compromiso medioambiental presentes en las estaciones.

- (92) Noruega informó que, hasta donde el equipo de inspección pudo discernir, los permisos y las autorizaciones estaban en orden en todas las instalaciones. Noruega observó que el marco de trabajo, las disposiciones y los principios del Protocolo habían causado un efecto positivo sobre la realización de las operaciones del programa antártico nacional. A pesar de que se notaron diferencias entre las estaciones, el equipo de inspección observó un deseo general de implementar tecnologías más limpias, innovadoras y eficientes. También notó un cambio constante hacia sistemas tecnológicos más complejos que se pueden operar de forma remota en un mayor grado que en el pasado, lo que podría, a su vez, tener implicaciones positivas para el medioambiente. Con respecto a esto, Noruega señaló la necesidad de un enfoque constante en el intercambio de información y las prácticas recomendables entre los programas nacionales, los operadores y el personal de las estaciones antárticas.
- (93) Con base en sus observaciones, Noruega reflexionó sobre la noción actual de que muchas de las instalaciones de apoyo, como los campamentos de aeródromos, se consideran no permanentes o semipermanentes. En el entendido de que dichas infraestructuras a menudo se pueden retirar, de igual manera que las estaciones de investigación, su presencia, sin embargo, pareciera extenderse en el largo plazo y, posiblemente, deberían tratarse como tales de acuerdo con las disposiciones del Protocolo Ambiental. Noruega sugirió a las Partes seguir considerando la utilización y comprensión de los términos “no permanente”, “semipermanente” y “permanente” a la luz de las disposiciones y los requisitos para las EIA que se establecen en el Protocolo Ambiental.
- (94) Sudáfrica agradeció a Noruega por su inspección de la base SANAE IV y la estación de verano SANAP, y acogió de buen grado las recomendaciones contenidas en el informe. Como respuesta a una de las inquietudes que se plantearon en el informe, con respecto a un posible sesgo en los esfuerzos

de financiamiento, los que se destinarían más bien a la infraestructura que a la ciencia, Sudáfrica aclaró que, en realidad, había expandido su ámbito de investigación científica y había establecido un proceso de revisión por expertos para asignar y revisar los subsidios a la investigación.

- (95) Bélgica agradeció cordialmente a Noruega por su informe de inspección de la estación de investigación antártica Princesa Isabel y acogió de buen grado los comentarios que realizó el equipo de inspección, relacionados en especial con la producción y el consumo de energía. Bélgica señaló que existían algunos aspectos que mejorar y que tomaría en cuenta las recomendaciones del informe de inspección. También informó sobre un nuevo sistema de expedición de permisos aprobado por el Parlamento Federal en julio de 2017, algunas semanas antes del comienzo de la temporada de trabajo de campo, y explicó en qué condiciones se deberían solicitar ahora los permisos a la autoridad nacional belga.
- (96) El Reino Unido también agradeció a Noruega por su informe y señaló que el personal de la estación Halley VI estuvo complacido de recibir al equipo de inspección. El Reino Unido expresó interés en la crítica y los comentarios generales que realizó Noruega, en especial, en cuanto al uso y a la comprensión de los términos “no permanente”, “semipermanente” y “permanente”. También señaló que, a pesar de que no existían planes establecidos para la instalación de recursos renovables en Halley VI, se estaban implementando planes para aumentar la eficiencia y lograr los mismos resultados científicos con una cantidad de combustible considerablemente menor.
- (97) La Federación de Rusia agradeció a Noruega por la inspección de dos de sus instalaciones (base aérea y aeródromo Novo, y pista de aterrizaje Perseus) y formuló comentarios sobre algunas de las observaciones contenidas en el informe de inspección. Indicó que, según su opinión, no era necesaria la CEE para la infraestructura mencionada debido a que solo se trataba de un elemento de temporada y no de una actividad que se llevara a cabo durante todo el año. Sugirió que un enfoque alternativo a la infraestructura de temporada haría necesaria una revisión de las prácticas de IEE y CEE existentes. La Federación de Rusia expresó su disposición para proporcionar consideraciones y explicaciones más profundas sobre el informe de inspección.
- (98) La ASOC agradeció a Noruega por la creación de un informe de inspección y señaló que era inspirador que Noruega llegase a la conclusión de que el Protocolo ha causado un efecto positivo sobre el funcionamiento de las

estaciones. Sin embargo, la ASOC señaló también que el informe mencionaba que no todas las estaciones han logrado el mismo nivel de coordinación y participación internacional con los programas de observadores mundiales y que ha aumentado la cantidad de pistas de aterrizaje y de vuelos. Con respecto a este último punto, la ASOC instó al CPA a considerar los posibles impactos de este aumento de la actividad en futuros debates sobre actividades aéreas.

- (99) Noruega agradeció a las Partes inspeccionadas por la apertura y la amabilidad con las que se la recibió.
- (100) El Comité agradeció a Noruega por la alta calidad del informe sobre las inspecciones que realizó durante la temporada anterior. Señaló que, además, las inspecciones constituyeron una valiosa contribución y admitió que implican un esfuerzo logístico y presupuestario para las Partes. El Comité acogió de buen grado las conclusiones, en general positivas, del equipo de inspección con respecto a los asuntos medioambientales, incluida la presencia de permisos y autorizaciones adecuados, el efecto positivo del Protocolo Ambiental sobre las prácticas recomendables en las estaciones y el aumento del uso de energías renovables en dichas instalaciones. Con respecto a este último punto, el Comité hizo notar la información ofrecida por el COMNAP con respecto al aumento del uso de energías renovables por parte de los programas antárticos nacionales, y señaló que el COMNAP organizaría un debate sobre la reducción de combustibles fósiles durante su próxima reunión general anual. El Comité también hizo notar la sugerencia del equipo de inspección con respecto a la consideración del uso de los términos “no permanente”, “semipermanente” y “permanente”, y consideró que este era un asunto que el Comité podría analizar en una próxima reunión.
- (101) En relación con este tema del programa, se presentaron también los siguientes documentos:
- Documento de Antecedentes BP 1, *Follow-up to the Recommendations of the Inspections at the Eco-Nelson Facility* [Seguimiento de las recomendaciones derivadas de las inspecciones en la instalación Eco-Nelson] (República Checa).
 - Documento de Antecedentes BP 23, *Follow-up to the Recommendations of the Inspection at the Johann Gregor Mendel Czech Antarctic Station* [Seguimiento de las recomendaciones derivadas de la inspección en la estación antártica checa Johann Gregor Mendel] (República Checa).

Tema 7: Informes de los Órganos Subsidiarios y los grupos de contacto intersesionales

- (102) Patricia Ortúzar (Argentina), coordinadora del Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión (GSPG), presentó el Documento de Trabajo WP 9, *Grupo Subsidiario de Planes de Gestión. Informe de actividades durante el período intersesional 2017/2018*, en representación del GSPG. De acuerdo con los términos de referencia n.º 1 al 3, el Grupo se había preparado para considerar los siguientes cinco proyectos de Planes de Gestión de las Zonas Antártica Especialmente Protegidas (ZAEP) remitidos por el CPA para su revisión entre sesiones:
- ZAEP n.º 125: Península Fildes, isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo) (Chile).
 - ZAEP n.º 144: Bahía Chile (bahía Discovery), isla Greenwich, islas Shetland del Sur (Chile).
 - ZAEP n.º 145: Puerto Foster, isla Decepción, islas Shetland del Sur (Chile).
 - ZAEP n.º 146: Bahía South, isla Doumer, archipiélago Palmer (Chile).
 - ZAEP n.º 150: Isla Ardley, bahía Maxwell, isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo) (Chile).
- (103) El GSPG notificó al CPA que los cinco planes de gestión seguían en revisión por parte del proponente y que el Grupo avisaría cuando estuvieran disponibles las versiones revisadas.
- (104) De acuerdo con los términos de referencia n.º 4 y 5, el Grupo no había recibido nuevas solicitudes de asesoramiento de las Partes en relación con la revisión quinquenal de los planes de gestión y aceptó aplazar la tarea de revisar las *Orientaciones para evaluar una zona para su posible designación como Zona Antártica Especialmente Administrada*.
- (105) El Comité agradeció al GSPG por su asesoramiento e instó a más Miembros a considerar su participación en el Grupo. Uruguay expresó su intención de participar activamente en la labor del GSPG. El Comité también acogió la notificación de Chile acerca de seguir trabajando en la revisión de los planes de gestión de cinco ZAEP mencionados en el informe del GSPG y que esperaba tener listos para revisión más adelante este año. Chile también se refirió al Documento de Trabajo WP 11 y el Documento de Información IP 9, que describen su trabajo de revisión del estado de la ZAEP n.º 144.
- (106) El Comité aprobó el siguiente plan de trabajo del GSPG para 2018/2019:

Términos de referencia	Tareas sugeridas
TdR 1 a 3	Revisar proyectos de planes de gestión remitidos por el CPA para ser sometidos a revisión entre sesiones y proporcionar asesoramiento a los proponentes.
TdR 4 y 5	Trabajar con las Partes pertinentes a fin de garantizar el avance en la revisión de los planes de gestión cuya revisión quinquenal se encuentre vencida.
	Considerar nuevas mejoras a las <i>Orientaciones para evaluar una zona para su posible designación como Zona Antártica Especialmente Administrada</i> .
Documentos de trabajo	Examinar y actualizar el plan de trabajo del GSPG. Preparar un informe para la XXII reunión del CPA cotejándolo con los TdR 1 a 3 del GSPG.

- (107) Noruega y el Reino Unido presentaron en conjunto el Documento de Trabajo WP 20, *Informe del Grupo de Contacto Intersesional establecido para el desarrollo de material de orientación sobre enfoques de conservación para la gestión de los objetos del patrimonio antártico*. En el documento, se describe el trabajo del Grupo de Contacto Intersesional (GCI) abierto establecido en la XIX reunión del CPA (2016) y que se mantuvo en la XX reunión del CPA (2017) para desarrollar orientaciones sobre enfoques de conservación para la gestión de los objetos del patrimonio antártico.
- (108) Noruega y el Reino Unido propusieron que el Comité considerara y aprobara las *Directrices para la evaluación y gestión del patrimonio antártico*, desarrolladas por el GCI, aprobara una versión revisada de la *Guía para la presentación de Documentos de Trabajo que contengan propuestas relativas a Zonas Antárticas Especialmente Protegidas, a Zonas Antárticas Especialmente Administradas o a Sitios y Monumentos Históricos*; y considerara la necesidad de sostener debates en el futuro acerca de los problemas generales relativos a la gestión del patrimonio en la Antártida que se presentaron durante las actividades del GCI.
- (109) El Comité agradeció a Noruega y al Reino Unido por liderar el GCI y reconoció las contribuciones de otros Miembros y Observadores que participaron. El Comité indicó que el GCI sostuvo debates estimulantes y fructíferos acerca de asuntos complejos pero importantes para el CPA y para la comunidad en general. Hubo un amplio reconocimiento del valor de las directrices propuestas, tanto para quienes llevaron a cabo la evaluación inicial de un sitio u objeto patrimonial como para el CPA, por la evaluación de las presentaciones o propuestas de SMH nuevos. Al señalar que el año 2020 marca el 200.º aniversario del primer avistamiento de la Antártida, los

Miembros reconocieron también que los SMH ofrecen un medio importante a través del cual se puede educar a los visitantes y al público en general acerca de la historia y ciencia de la Antártida.

- (110) La ASOC consideró que el proyecto de directrices ofrecía una conveniente vía para agilizar el proceso de designación de sitios históricos, en el contexto de otras obligaciones estipuladas en el Protocolo, y destacó positivamente que en este debate se hubiera expuesto el asunto de la protección medioambiental. La ASOC consideró que el uso de una EIA, en virtud del Artículo 8(3) del Protocolo, se aplica a una gran cantidad de instancias en que un objeto transita de su uso o estado original hacia el estado de artefacto histórico o patrimonial.
- (111) Tras las modificaciones sugeridas durante la reunión, que incluyeron cambios en las definiciones y referencias a asuntos jurídicos relativos a la conservación *ex situ*, el Comité refrendó las *Directrices para la evaluación y gestión del patrimonio antártico*. El Comité también aceptó recomendar que la RCTA revisara la *Guía para la presentación de Documentos de Trabajo que contengan propuestas relativas a Zonas Antárticas Especialmente Protegidas, a Zonas Antárticas Especialmente Administradas o a Sitios y Monumentos Históricos* con objeto de actualizar la Plantilla B: *Nota de remisión de un Documento de Trabajo sobre un Sitio o Monumento Histórico*, como se presentó en el Documento de Trabajo WP 20.
- (112) El Comité recordó su decisión, tomada durante la XVIII reunión del CPA, de que deberían suspenderse las propuestas futuras para la designación de nuevos SMH hasta que se implementaran más directrices acerca de la evaluación y gestión del patrimonio, y su decisión relacionada, en la XIX reunión del CPA, de posponer la consideración de dos propuestas de SMH. Expresó su acuerdo en que, si los proponentes deseaban presentar estas propuestas o si se presentaban nuevas propuestas, sería apropiado que se consideraran y presentaran a la luz de las nuevas directrices y la Plantilla B revisada.
- (113) El Comité manifestó su acuerdo en que el GCI había identificado varios asuntos de carácter general que justificaban su consideración más a fondo. En particular, aceptó que habría valor en considerar en más profundidad el formato de la lista de SMH; los problemas jurídicos asociados con la propiedad y el posible retiro con fines de conservación *ex situ*, teniendo en cuenta que esto podría requerir orientación de la RCTA; la incorporación de expertos a la hora de evaluar las opciones de gestión del patrimonio; y la posible necesidad de documentación de las EIA como parte de las

nuevas propuestas de SMH. El CPA instó a los Miembros interesados a que trabajaran en estos asuntos y los presentaran en futuros documentos para la consideración del Comité.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre las Directrices para la evaluación y gestión del patrimonio antártico

- (114) El Comité refrendó las *Directrices para la evaluación y gestión del patrimonio antártico* y aceptó remitirlas a la RCTA para la aprobación de un proyecto de Resolución donde se inste a seguirlas.
- (115) El Comité refrendó también una revisión de la *Guía para la presentación de Documentos de Trabajo que contengan propuestas para Zonas Antárticas Especialmente Protegidas, Zonas Antárticas Especialmente Administradas o Sitios y Monumentos Históricos*, a fin de armonizarla con las *Directrices para la evaluación y gestión del patrimonio antártico*, que proporcionan orientación con relación a la información requerida para fines de designación de SMH, y aceptó remitirla a la RCTA para la aprobación de un proyecto de Resolución sobre la actualización de la Guía.
- (116) El Comité recordó su asesoramiento a la XXXVIII RCTA en cuanto a que deberían suspenderse las propuestas futuras para nuevas designaciones de SMH hasta que se establecieran nuevas directrices en relación con la evaluación y gestión del patrimonio antártico. El Comité aceptó informar a la RCTA que, con la aprobación de las *Directrices para la evaluación y gestión del patrimonio antártico*, podrían retomarse las propuestas de nuevas designaciones de SMH, según resultara conveniente.
-
- (117) Alemania presentó el Documento de Trabajo WP 29, *Informe del Grupo de Contacto Intersesional del CPA para el desarrollo de directrices sobre los aspectos medioambientales del uso de Vehículos Aéreos No Tripulados (UAV) y Sistemas de Aeronaves Dirigidas por Control Remoto (RPAS) en la Antártida*. De acuerdo con los términos de referencia del GCI que se acordaron durante la XX reunión del CPA (2017), en el documento se presentó el informe del GCI que coordinó Alemania, incluida una revisión actualizada de la bibliografía, un resumen de la experiencia de operadores nacionales sobre el uso de RPAS, el proyecto de *Directrices Medioambientales para la Operación de Sistemas de Aeronaves Dirigidas por Control Remoto (RPAS) en la Antártida*, además de un proyecto de Resolución para la consideración del CPA.

- (118) Alemania informó al Comité que, a la conclusión del trabajo del GCI, varios temas permanecieron abiertos para el debate con respecto al proyecto de directrices, por ejemplo: si se debía especificar en las directrices las distancias de separación con respecto a la vida silvestre; si se debía conservar en las directrices una lista de referencias; el grado hasta el cual se debía incluir en ellas orientación sobre los asuntos operativos; y si las directrices deberían aplicarse a todas las actividades de RPAS o limitarse solamente a los usos profesionales.
- (119) El Comité agradeció a Alemania por liderar el GCI y felicitó a todos los participantes por su aporte a este debate valioso y complejo. Luego de algunas modificaciones que se realizaron durante la reunión, incluida la eliminación de las referencias a las distancias de separación con respecto a la vida silvestre, el CPA refrendó las *Directrices Medioambientales para la Operación de Sistemas de Aeronaves Dirigidas por Control Remoto (RPAS) en la Antártida*.
- (120) El Comité instó a apoyar la profundización de la investigación sobre los impactos medioambientales y los beneficios de los RPAS, en especial en lo que respecta a su efecto sobre la vida silvestre. Señaló la importancia del examen y la revisión de las directrices, según corresponda, para que reflejen el estado actual de los conocimientos científicos sobre los impactos medioambientales y los beneficios de los RPAS. El Comité acordó que sería conveniente contar con una fuente central de información relacionada y acogió la oferta del COMNAP y del SCAR de compilar la bibliografía revisada por expertos y proporcionar un resumen que se pudiera usar como base informativa para el contenido que se incluirá en el Portal de Medioambientes Antárticos. El Comité señaló que la revisión de la bibliografía que se presentó en el Documento de Trabajo WP 29 también sería bastante útil a este respecto.
- (121) El Comité señaló que la pregunta sobre las circunstancias en las cuales se debería, o no, autorizar el uso recreativo de RPAS no se resolvió durante las actividades del GCI y que correspondería mantener bajo consideración los resultados de cualquier debate pertinente relacionado con RPAS en la RCTA.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre las Directrices Medioambientales para la Operación de Sistemas de Aeronaves Dirigidas por Control Remoto (RPAS) en la Antártida

- (122) El Comité refrendó las *Directrices Medioambientales para la Operación de Sistemas de Aeronaves Dirigidas por Control Remoto (RPAS) en la Antártida*

y acordó remitir a la RCTA, para su aprobación, un proyecto de Resolución que fomente el uso y el futuro desarrollo de las directrices.

(123) El Comité se refirió a otros Documentos de Información presentados en relación con este tema del programa:

- Documento de Información IP 36, *Intersessional Contact Group on Review of the Antarctic Clean-up Manual: Progress report* [Grupo de Contacto Intersesional sobre la revisión del Manual sobre limpieza de la Antártida: informe de avance] (Australia), en el cual se informó sobre el avance que realizó el GCI durante el año pasado. Debido a la limitación del tiempo disponible y al programa reducido de la XXI reunión del CPA, el GCI finalizaría su trabajo durante el período intersesional 2018/2019 y presentaría su informe y cualquier recomendación que pudiera surgir en la XXII reunión del CPA. Se invitó a todos los Miembros y Observadores del CPA a participar.
- Documento de Información IP 43, *COMNAP Antarctic Remotely Piloted Aircraft Systems (RPAS) Operator's Handbook* [Manual del operador del COMNAP de Sistemas de Aeronaves Dirigidas por Control Remoto (RPAS)] (COMNAP). En este documento, se presentó la edición actual del manual que preparó el Grupo de Trabajo sobre RPA del COMNAP, en el cual se incluyó orientación sobre los aspectos medioambientales del uso de RPAS, con la consideración del Documento de Trabajo WP 20, Estado actual de los conocimientos acerca de las respuestas de la vida silvestre a los Sistemas de Aeronaves Dirigidas por Control Remoto (RPAS) (SCAR), de la XL RCTA, los puntos de vista de los miembros del CPA que participaron en las rondas iniciales del GCI sobre RPAS del CPA y las experiencias de primera mano de los programas antárticos nacionales en la Antártida. En el documento, se señaló que el COMNAP continúa reconociendo los riesgos y beneficios (incluidos la mejora de la rentabilidad y el ahorro de combustible) de la operación de RPAS, y que existen numerosos ejemplos de los beneficios de estas tecnologías como instrumentos de apoyo científico, vigilancia, recopilación de datos y herramientas de operaciones y logística. El manual se mantuvo abierto y disponible a través del sitio web del COMNAP.
- Documento de Información IP 46, *Report from the Subsidiary Group on Climate Change Response (SGCCR)* [Informe del Grupo Subsidiario sobre respuesta al Cambio Climático (GSRCC)] (Noruega). En este documento, se informó sobre el trabajo del GSRCC durante el período

intersesional. El GSRCC había iniciado debates sobre los mecanismos de funcionamiento para el grupo. Una de las primeras medidas del GSRCC sería desarrollar un formato más sencillo para el Programa de trabajo de respuesta al cambio climático (CCRWP).

Tema 8: Plan de trabajo quinquenal

- (124) El SCAR presentó el Documento de Trabajo WP 1, *Código de conducta ambiental del SCAR para el trabajo de investigación científica sobre el terreno en la Antártida*. El SCAR recordó el debate del Comité sobre el Código de Conducta durante la XX reunión del CPA (2017) e informó sobre consultas adicionales que se realizaron durante el período intersesional, incluidas las que se realizaron con el COMNAP, y sobre las revisiones resultantes.
- (125) El Comité reconoció las amplias y extensas consultas que se realizaron durante la evaluación y la revisión del Código de Conducta no obligatorio y acordó fomentar la difusión y el uso del Código de Conducta para la planificación y realización de investigaciones científicas terrestres en la Antártida.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre el Código de conducta ambiental del SCAR para el trabajo de investigación científica sobre el terreno en la Antártida

- (126) El Comité refrendó el *Código de conducta ambiental del SCAR para el trabajo de investigación científica sobre el terreno en la Antártida* y acordó remitir a la RCTA para su aprobación un proyecto de Resolución sobre fomentar su difusión y uso.
-
- (127) Australia presentó el Documento de Trabajo WP 16, *Propuesta para un taller conjunto del SCAR y el CPA sobre desarrollo complementario del sistema de zonas antárticas protegidas*, preparado en conjunto con Alemania, la Argentina, Bélgica, Chile, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, el Reino Unido, la República Checa y el SCAR. Con la finalidad de abordar las acciones del Plan de trabajo quinquenal del CPA y del Programa de trabajo de respuesta al cambio climático (CCRWP), los coautores propusieron al CPA que apoyara la coordinación de un taller conjunto del SCAR y el CPA sobre desarrollo complementario del sistema de zonas antárticas protegidas. En el documento se presentó la descripción general de una propuesta de taller. Los proponentes

recomendaron al Comité aceptar esta propuesta y aprobar los términos de referencia para el taller, además de apoyar el establecimiento de un comité directivo conjunto del SCAR y el CPA para consultar con los Miembros del CPA y los participantes del taller con objeto de finalizar y comunicar los preparativos del taller.

(128) El Comité expresó un firme apoyo a la propuesta de coordinar un taller conjunto del SCAR y el CPA sobre desarrollo complementario del sistema de zonas antárticas protegidas, en línea con las acciones identificadas en el Plan de trabajo quinquenal del CPA y el CCRWP, y apoyó los siguientes términos de referencia del taller, como se indica en el Documento de Trabajo WP 16:

- Revisar el estado actual del sistema de zonas antárticas protegidas.
- Identificar información y recursos pertinentes a la designación de ZAEP en función de criterios ambientales y geográficos sistemáticos.
- Identificar acciones que podrían tomarse para respaldar el desarrollo complementario del sistema de zonas antárticas protegidas.
- Preparar un informe para la consideración del CPA.

(129) El Comité acogió cálidamente la oferta de la República Checa de participar como país anfitrión del taller, por realizarse en Praga el último jueves y viernes de junio de 2019, antes del inicio de la XXII reunión del CPA.

(130) El Comité convino en que sería apropiado establecer un comité directivo compuesto de representantes del CPA, del SCAR y del País anfitrión para ponerse en contacto con los Miembros del CPA y los participantes del taller con el propósito de finalizar y comunicar los preparativos del taller, y aceptó que Australia, el Reino Unido, la República Checa y el SCAR integraran dicho comité directivo. El Comité expresó su acuerdo en que el comité directivo podría consultar a los Miembros del CPA y los contactos pertinentes del SCAR acerca de los detalles prácticos, entre los que se incluyen la identificación de un número máximo recomendado de participantes del taller que resulte adecuado según el espacio, una vez que se identifique. El Comité manifestó su acuerdo en que la participación en el taller fuera abierta a los representantes de los Miembros y Observadores del CPA, además de los representantes y expertos de los organismos pertinentes del SCAR y los expertos externos invitados.

(131) El Comité indicó que el comité directivo también consideraría con más detalle los problemas relacionados presentados por los Miembros durante

la reunión en relación con asuntos específicos, que podrían debatirse durante el taller, cuando se desarrollen más a fondo los planes detallados y el programa, en consulta con los Miembros y Observadores del CPA, así como con los contactos pertinentes dentro del SCAR. Entre estos temas se incluyen la posible designación como ZAEP de Áreas importantes para la conservación de las aves (IBA); la consideración del crecimiento del turismo en la ampliación del sistema de zonas protegidas; los procesos para revisión y revocación de designaciones de zonas; y la importancia de considerar el riesgo al evaluar el potencial de nuevas ZAEP.

- (132) El Comité expresó su interés en ampliar el diálogo entre el comité directivo y los Miembros y Observadores del CPA, y en considerar los resultados del taller durante la XXII reunión del CPA.
- (133) El Presidente del CPA presentó el Documento de Trabajo WP 17, *Apoyo al trabajo del Comité para la Protección del Medio Ambiente (CPA): un documento presentado por el Presidente del CPA*, que deriva de los debates de la XX reunión del CPA, en el que se buscaba facilitar un debate en mayor profundidad sobre las formas de garantizar que el CPA pudiera mantener su posición de apoyo a los esfuerzos de las Partes en cuanto a la protección integral del medioambiente antártico. El Presidente del CPA invitó a los Miembros a revisar la lista adjunta de necesidades científicas del CPA, así como opciones de presentación, comunicación y revisión; y a considerar las opciones presentadas para obtener y gestionar el financiamiento del CPA.
- (134) El Comité agradeció al Presidente por preparar el documento. Puso de relieve el valor de que el Comité hubiera identificado una lista consolidada de las necesidades de conocimientos e información en el plano científico, incluso como herramienta útil de comunicación para su participación en la RCTA y con otros participantes. El Comité aceptó incorporar en el plan de trabajo quinquenal del CPA las necesidades científicas presentadas en el Documento Adjunto A del Documento de Trabajo WP 17. Indicó que las necesidades científicas estarían disponibles por medio del sitio web público de la STA y acordó que también sería beneficioso comunicar las necesidades científicas del CPA directamente a los grupos pertinentes y considerar formatos alternativos que pudieran ser más accesibles para el público destinatario pertinente. Con respecto a las necesidades científicas con relevancia para los asuntos identificados en el CCRWP, el Comité indicó que el GSRCC podría tener una importante función comunicacional.
- (135) El Comité aceptó llamar la atención de la RCTA hacia las necesidades científicas del CPA de conformidad con el Artículo 12(k) del Protocolo

Ambiental, para aportar información a los debates permanentes con relación al carácter prioritario que se les atribuyen a las prioridades científicas estratégicas en el marco del Plan de trabajo estratégico plurianual de la RCTA. Alentó a los Miembros, al SCAR y a otras organizaciones que participan en tareas de seguimiento e investigación en la región antártica a hacer uso de las necesidades científicas del CPA para ayudar a difundir y respaldar los conocimientos científicos con el propósito de mejorar la comprensión y el abordaje de las dificultades medioambientales que enfrenta la Antártida. El Comité acogió con beneplácito el comentario del SCAR en cuanto a que la lista de necesidades científicas del CPA podría ser conveniente para la consideración del SCAR de nuevos programas de investigación científica. También destacó el interés del SCAR de trabajar con los Miembros para incorporar las necesidades científicas, de conocimientos y de información del CPA en sus nuevos programas de investigación. El Comité expresó su acuerdo en la importancia de examinar y revisar de manera periódica, según convenga, las necesidades científicas del CPA durante sus reuniones anuales.

- (136) El Comité reconoció que un financiamiento moderado podría ayudar a llevar a cabo el trabajo prioritario de desarrollar asesoramiento y formular recomendaciones para la RCTA. El Comité indicó que no preveía una gran cantidad de solicitudes de financiamiento y reconoció el generoso apoyo tanto anterior como en curso de los Miembros y Observadores en su ayuda al trabajo del CPA. El Comité expresó su apoyo hacia el posible proceso de consideración de propuestas de financiamiento para el CPA, tal como se describe en el Adjunto C del Documento de Trabajo WP 17, e indicó que este proceso podría ayudar a garantizar que toda propuesta se estructure en torno a las prioridades de apoyo acordadas y se dirija hacia estas. Los Miembros expresaron su opinión en cuanto a que, entre las fuentes adecuadas de financiamiento del CPA, se podrían incluir el superávit de las contribuciones anuales de las Partes de la Secretaría del Tratado Antártico o las contribuciones voluntarias de las Partes.
- (137) China indicó también que es preferible usar el financiamiento para los foros en línea o reuniones por Internet más que a las reuniones o talleres intersesionesales con objeto de facilitar que todas las partes interesadas contribuyan y mejoren la eficacia de la comunicación, y que es necesario continuar el análisis acerca de los usos posibles de los fondos.
- (138) El Comité aceptó buscar asesoramiento por parte de la RCTA acerca de las posibles opciones para obtener financiamiento.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre el apoyo al trabajo del CPA

- (139) De conformidad con el Artículo 12(k) del Protocolo Ambiental, y considerando la prioridad del Plan de Trabajo Estratégico Plurianual de la RCTA en relación con las prioridades científicas estratégicas, el Comité aceptó informar a la RCTA sobre su incorporación en el Plan de trabajo quinquenal del CPA de una lista de necesidades científicas del CPA, y que había acordado examinar y revisar regularmente dichas necesidades científicas, según resultase conveniente.
- (140) El Comité reconoció, además, que un financiamiento moderado podría ayudar a llevar a cabo el trabajo prioritario de desarrollo de asesoramiento y recomendaciones oportunos y de alta calidad, de acuerdo con sus funciones según el Artículo 12 del Protocolo Ambiental, y que había aceptado buscar el asesoramiento de la RCTA con respecto a las posibles oportunidades para obtener este financiamiento. A este respecto, el Comité indicó que el Documento de Trabajo WP 17 presentaba un posible proceso para la consideración de propuestas de financiamiento, que podría ayudar a garantizar que las propuestas de financiamiento estuvieran estructuradas en función de las prioridades acordadas y dirigidas a ellas.
-
- (141) El Comité mencionó los siguientes documentos presentados con relación a este tema del programa:
- Documento de Información IP 28, *Anthropogenic Noise in the Southern Ocean: an Update* [Ruido antropogénico en el Océano Austral: actualización] (SCAR). En este documento, se informó el avance de la revisión del SCAR del ruido antropogénico en el océano Austral durante el período intersesional 2017/2018 para el CPA. Se completó una revisión integral de la literatura, se convocó y consultó a un panel de expertos, y se consideraron los aportes de diferentes fuentes. Estos aportes se combinaron en un proyecto de Documento de Antecedentes que se seguiría modificando y perfeccionando hasta su presentación final en la XLII RCTA y la XXII reunión del CPA, en 2019.
 - Documento de Información IP 50, *Joint monitoring activities during 2017/18 summer season to manage non-native flies in King George Island, South Shetland Islands* [Actividades de seguimiento conjunto realizadas durante la temporada estival 2017/2018 para el control de las moscas no autóctonas en la isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo), islas Shetland del Sur] (Uruguay, República de Corea, Polonia, Federación de Rusia). En este documento, se informó sobre las acciones coordinadas

por los países que operan en la isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo) para observar y controlar la presencia de la mosca no autóctona *Trichocera maculipennis* en la isla.

- (142) El Comité revisó y actualizó su Plan de trabajo quinquenal (Apéndice 1). Entre los principales cambios, se incluyeron actualizaciones que reflejaron las medidas acordadas durante la reunión, incluidas aquellas que se relacionan con la incorporación de las necesidades científicas y de información del CPA; los resultados de los debates sobre asuntos relacionados con las Directrices para Sitios; el taller conjunto del SCAR y el CPA sobre desarrollo complementario del sistema de zonas antárticas protegidas; y la gestión del patrimonio antártico.
- (143) Teniendo en cuenta que, debido al formato abreviado de esta reunión, algunos de los temas que se identificaron en el Plan de trabajo quinquenal para la consideración de la XXI reunión del CPA se aplazaron, el Comité acogió las siguientes actualizaciones:
- Bulgaria informó al Comité que, en la labor del GCI de la RCTA sobre educación y difusión del período intersesional 2017/2018, se realizaron variadas actividades relacionadas con el trabajo del CPA. Entre estas, se encuentra un seminario web sobre el Tratado Antártico y la protección medioambiental, organizado por la Asociación de Jóvenes Científicos Polares y el Consejo Polar Europeo. El Dr. Yves Frenot presentó el seminario web y ofreció una presentación sobre el Tratado Antártico y el Protocolo Ambiental. Además, se destacaron otras actividades en el Foro de la RCTA, incluidas las Semanas Polares y el Día de celebración de la Antártida 2017, durante el cual la IAATO compartió su nueva aplicación, llamada “Polar Guide: Antarctica” [Guía polar: la Antártida]. Bulgaria informó también que el GCI de la RCTA sobre educación y difusión continuará su trabajo durante el próximo período intersesional.
 - Los Países Bajos informaron al Comité que acordaron organizar un taller informal, a fin de realizar un recuento de las prioridades de turismo, en coordinación con el Reino Unido y la IAATO.

Tema 9: Cooperación con otras organizaciones

- (144) El Comité aceptó de buen grado los siguientes documentos de información presentados por los Observadores que participaron en la reunión de acuerdo con la Regla 4(b) de las Reglas de Procedimiento del CPA:

- Documento de Información IP 11, *Informe anual de 2017/2018 del Consejo de Administradores de los Programas antárticos nacionales (COMNAP)* (COMNAP). En este documento se señaló que el año 2018 marca el 30.º aniversario del COMNAP y se informó que Kazuyuki Shiraishi, del Instituto Nacional de Investigación Polar de Japón, completó su mandato de tres años como presidente del COMNAP y se eligió a Kelly Falkner, del Programa Antártico de EE. UU. como Presidenta durante un período de 3 años. Se señaló que el Grupo de Trabajo sobre Aeronaves Dirigidas por Control Remoto (RPA) continuó compartiendo conocimientos de primera mano sobre la actividad aérea en la Antártida y desarrollando el manual del operador de RPAS del COMNAP con base en el conocimiento científico revisado por expertos. En el documento se señaló además que la Reunión General Anual y el Simposio del COMNAP 2018 incluirían una sesión medioambiental sobre la identificación de fuentes de contaminación por plástico en el medioambiente antártico, el uso y la reducción de los combustibles fósiles y la comprensión más profunda de los efectos acumulativos.
- Documento de Información IP 33, *Update on activities of the Southern Ocean Observing System (SOOS)* [Actualización sobre el Sistema de observación del Océano Austral (SOOS)] (SCAR). En este documento se resumieron las actividades clave del SOOS (www.soos.aq), se destacaron los futuros esfuerzos y se identificaron las dificultades que enfrentará el SOOS durante el próximo año. Se señaló que el SOOS es una iniciativa conjunta del SCAR y el Comité Científico de Investigaciones Oceánicas (SCOR), cuyo objetivo es facilitar la recopilación y el suministro de observaciones sobre las dinámicas y los cambios del océano Austral mediante sistemas económicos de observación y suministro de datos.
- Documento de Información IP 66, *Report by the SC-CAMLR Observer to CEP* [Informe del Observador del SC-CAMLR al CPA] (CCRVMA). La CCRVMA señaló que el Comité Científico avanzó de forma importante con varios programas de trabajo que, anteriormente, se habían informado como de interés para el CPA. En particular, en 2017 se recomendó a la Comisión un Programa de trabajo de respuesta al cambio climático y que se debería reconocer la pérdida de una sección de hielo flotante de 5800 km² de la plataforma de hielo Larsen C mediante la designación de una Zona Especial con una vigencia de 10 años para el estudio científico en la zona. También se aprobó un programa de investigación y vigilancia para el AMP del mar de Ross.

- (145) El Presidente agradeció, en nombre del Comité, al COMNAP, al SCAR y al SC-CAMLR por su colaboración y sus aportes al trabajo del CPA, además de felicitar al SCAR por su 60.º aniversario y al COMNAP por su 30.º aniversario. El COMNAP informó al Comité sobre la reciente incorporación de los programas antárticos nacionales de Suiza y Turquía al estado de membresía de Observador.
- (146) La OMM presentó el Documento de Información IP 47, *Informe anual de la OMM correspondiente al período 2017/2018*, y el Documento de Información IP 48, *The Southern Hemisphere Special Observing Period of the Year of Polar Prediction* [El período de observación especial del hemisferio sur para el Año de la Predicción Polar]. La OMM informó que, entre sus actividades relacionadas con la Antártida del año anterior, se incluyeron la Vigilancia de la Criósfera Global, el Año de la Predicción Polar (YOPP) y el avance en el desarrollo del concepto de un Centro Meteorológico Polar Regional. La OMM señaló que invitaría a un representante del CPA a un taller de definición de alcance de una red de Centros Meteorológicos Polares Regionales (PRCC), cuya fecha tentativa sería en mayo de 2019, a fin de asegurar que se tomen en cuenta las necesidades del CPA. Con respecto al Documento de Información IP 48, la OMM proporcionó una actualización sobre las actividades que se realizaron en el contexto del YOPP, entre las cuales se incluyó un período de observación especial, planificado desde noviembre de 2018 hasta febrero de 2019. Se instó a los Miembros a participar en el YOPP y a obtener más información sobre la iniciativa en: <http://www.polarprediction.net/yopp-activities/getting-involved-with-yopp/>. Con relación al Documento de Información IP 44, la OMM señaló que pondría en marcha un programa de becas OMM-SCAR para científicos en los inicios de sus carreras profesionales, en conjunto con el SCAR.

Nominación de los representantes del CPA ante otras organizaciones

- (147) El Comité nominó a las siguientes personas:
- la Sra. Patricia Ortúzar (Argentina) como representante del CPA ante la XXX Reunión General Anual del COMNAP, por realizarse en Garmisch, Alemania, del 11 al 13 de junio de 2018. También acogió de buen grado la amable oferta del Dr. Antonio Quesada Del Corral (España) de asistir cuando correspondiera;
 - la Sra. Birgit Njåstad (Noruega) como representante del CPA ante la XXXV Reunión de Delegados del SCAR, por realizarse en Davos, Suiza, del 24 al 26 de junio de 2018; y

- la Dra. Polly Penhale (Estados Unidos) como representante del CPA ante la XXXVII reunión del SC-CAMLR, por realizarse en Hobart, Australia, del 22 al 26 de octubre de 2018.

Tema 10: Asuntos generales

- (148) La Federación de Rusia presentó el Documento de Trabajo WP 3, *Consideración de los cambios climáticos actuales en el Sistema del Tratado Antártico*. Recordando que las Partes presentaron documentos sobre el cambio climático tanto ante la RCTA como ante el CPA, la Federación de Rusia propuso que, a fin de evitar la duplicación de los debates, los documentos que se presentaran ante la RCTA deberían abordar la función de la Antártida en el cambio climático, mientras que los documentos para el CPA deberían referirse a la influencia del cambio climático mundial sobre el medioambiente antártico y otros asuntos relacionados con la influencia antropogénica sobre el medioambiente de la región.
- (149) El SCAR llamó la atención del Comité hacia las conclusiones contenidas en el Quinto informe de evaluación del IPCC, y, en especial, hacia la conclusión de que el calentamiento del sistema climático es indiscutible y que la influencia humana sobre el sistema climático es evidente. El SCAR también señaló el rápido aumento del conocimiento científico sobre la función de la Antártida en el sistema climático, el punto hasta el cual está cambiando el sistema antártico y el impacto sobre la ecología de la Antártida. El SCAR informó, además, que continuaría con su aporte de orientación sobre dichos asuntos de forma anual, tanto para el CPA como para la RCTA, en consonancia con el Artículo 10.2 del Protocolo.
- (150) La OMM respaldó la conclusión del Documento de Trabajo WP 3 de que la brevedad y la escasa distribución de los registros de observación constituyen una dificultad importante para comprender las tendencias climáticas de la región antártica. Sin embargo, señaló que muchos de los registros instrumentales datan de más de 100 años, con datos importantes del AGI (1957-1958) y la aparición de los datos satelitales de la década de 1970. La OMM explicó que, mediante la combinación de la información que se obtiene a partir de los datos instrumentales, satelitales, paleoclimáticos y de reanálisis, junto con las simulaciones de modelos climáticos, es posible obtener conclusiones científicas serias. La OMM llamó la atención de Comité hacia el importante fortalecimiento de los vientos occidentales, asociados con los cambios en el Modo Anular del Hemisferio Sur y un

marcado calentamiento desde la mitad del siglo XX en la península Antártica. Se destacó que el calentamiento regional tuvo un impacto sobre la biota terrestre y que influyó en el retroceso del 90 % de los glaciares alrededor de la península. También se señaló que estas conclusiones científicas se habían publicado en numerosos artículos para revistas de alto índice de impacto y que, mientras los científicos continuaran analizando los datos, la OMM, al igual que el SCAR, seguiría destacando las actualizaciones importantes, tanto para el CPA como para la RCTA, según correspondiera.

- (151) En su respuesta, la Federación de Rusia señaló que si bien compartía las opiniones de la OMM y el SCAR, recalca que la tarea del documento era optimizar las operaciones relativas a la presentación de documentos y evitar la sobrecarga del programa.
- (152) El Comité agradeció a la Federación de Rusia por presentar el documento y reconoció que los asuntos relativos a las implicancias del cambio climático para el medioambiente eran claramente relevantes para el trabajo del CPA, incluido el trabajo en curso del Grupo Subsidiario sobre respuesta al Cambio Climático. El Comité manifestó su acuerdo con las percepciones expresadas por la Federación de Rusia en cuanto a evitar la repetición de los debates en la RCTA y el CPA aspirando a garantizar que los documentos se remitieran al organismo correspondiente. Sin embargo, se señaló que en algunos casos se dificultaba identificarlos y distinguirlos con claridad, y que algunos asuntos son de importancia para ambos organismos.
- (153) El Comité acogió de buen grado el compromiso del SCAR y de la OMM de continuar ofreciendo asesoramiento científico pertinente como base informativa para los debates del Comité.
- (154) Nueva Zelanda presentó el Documento de Trabajo WP 12, *Armonización de iniciativas de protección del medio marino en todo el Sistema del Tratado Antártico (STA)*, preparado junto con Bélgica, Chile, Francia, Alemania, los Países Bajos y los Estados Unidos. En el documento se recomendó que el CPA estableciera un GCI para apoyar la armonización de las iniciativas de protección del medio marino en todo el Sistema del Tratado Antártico. Se encomendaría al GCI la tarea de identificar las opciones, dentro de su mandato, de realizar contribuciones al área marina protegida de la región del mar de Ross (AMPMR) y de detectar los problemas generales asociados que pudieran surgir.
- (155) Al referirse a la solicitud que formulara la RCTA al CPA en la Resolución 5 (2017) y la acción que figura en el plan de trabajo quinquenal del CPA,

muchos Miembros expresaron su decidido apoyo a la propuesta de establecer un GCI sobre armonización de las iniciativas de protección marina en todo el Sistema del Tratado Antártico.

- (156) Algunos de los Miembros plantearon asuntos de índole general que incluyeron el procedimiento independiente y la función de la RCTA con respecto a la CCRVMA, la naturaleza de las AMP como instrumento para lograr los objetivos y principios de la CCRVMA, las diferencias que existen entre la protección y la conservación. Con respecto a la Resolución 5 (2017), algunos de los Miembros recomendaron que el GCI propuesto debería establecerse solamente tras la aprobación por parte de la CCRVMA de un Plan de Investigación y Seguimiento para el AMP de la región del mar de Ross conforme a sus medidas de conservación.
- (157) El representante del SC-CAMLR informó al Comité que el Plan de Investigación y Seguimiento para el AMPMR, que se había desarrollado en el Taller sobre el Plan de Investigación y Seguimiento para el AMP de la región del mar de Ross que se llevó a cabo en Roma (2017), había sido aprobado por el SC-CAMLR, y señaló que, sin embargo, aún debía ser aprobado por la CCRVMA. El representante del SC-CAMLR informó además al Comité que se llevaría a cabo en julio de 2018 un taller de la CCRVMA sobre gestión del espacio en Cambridge, Reino Unido. En dicho taller se consideraría el ámbito y los posibles mecanismos para una futura cooperación y colaboración con otros programas científicos (por ejemplo, el SCAR, el SOOS y el ICED), en términos del suministro de datos relativos al desarrollo de la gestión del espacio, así como a la investigación y seguimiento de AMP.
- (158) La ASOC agradeció a los copatrocinadores del Documento de Trabajo WP 12 por su documento, al que consideraron conveniente y oportuno, y expresaron su decidido apoyo a los esfuerzos por armonizar la labor de la CCRVMA sobre AMP con el trabajo de la RCTA y el CPA. La ASOC indicó que el Documento de Información IP 58, *ASOC update on Marine Protected Areas in the Southern Ocean 2017-2018* [Actualización de la ASOC sobre las Áreas Marinas Protegidas (AMP) del océano Austral 2017/2018] ofrecía una actualización sobre los debates relativos a las AMP que tuvieron lugar en la XXXVI Reunión de la CCRVMA, celebrada en octubre de 2017. En dicho documento, la ASOC recomendaba, entre otras cosas, que la RCTA y el CPA trabajaran en la armonización de las ZAEP y ZAEA con las AMP de la CCRVMA, empezando con el AMP del mar de Ross. La ASOC señaló la existencia de varias propuestas de AMP de la CCRVMA que se encontraban en distintas etapas de su proceso de diseño y debate, todas las cuales se

ubican en el Área del Tratado Antártico. La ASOC expresó sus esperanzas en cuanto a que el GCI propuesto sea el primer paso hacia la creación de un proceso en el que la RCTA, el CPA y la CCRVMA, junto con sus órganos de asesoramiento, puedan colaborar para crear una eficaz protección del medioambiente antártico.

(159) El Comité recordó:

- la Resolución 5 (2017), a través de la cual se invitó “al Comité para la Protección del Medio Ambiente a que considere todas las medidas adecuadas dentro de las capacidades de la RCTA a fin de contribuir a la consecución de los objetivos específicos detallados en la Medida de Conservación 91-05 de la CCRVMA, en particular en la designación e implementación de Zonas Antárticas Especialmente Protegidas y Zonas Antárticas Especialmente Administradas en la región del mar de Ross, así como a la ordenación de actividades humanas pertinentes”; y
- la acción que consta en el Plan de trabajo quinquenal del CPA con respecto a “considerar la conectividad entre el océano y las zonas terrestres, y las medidas complementarias que pueden adoptar las Partes con respecto a las AMP”.

(160) Nueva Zelanda ofreció dirigir el trabajo informal sobre estos asuntos durante el próximo período intersesional e informar durante la XXII reunión del CPA, y alentó a los Miembros interesados a participar.

(161) China presentó el Documento de Trabajo WP 14, *Informe sobre los debates informales para el período intersesional 2017/2018 relativos al Código de conducta preliminar para la exploración e investigación en la zona del Domo A en la Antártida*. En el documento se presentó un informe sobre los debates informales dirigidos por China con los Miembros interesados en el desarrollo de un Código de conducta preliminar para la exploración e investigación en la zona del Domo A en la Antártida. China expresó sus agradecimientos a los cuatro Miembros que participaron en los debates informales sostenidos durante el período intersesional en relación con el Código de conducta. Haciendo notar su propósito de establecer dos nuevos telescopios en la estación Kunlun para el estudio de las actividades extraterrestres, China puso de relieve que tales actividades científicas requerían protección con respecto a la perturbación causada por otras actividades. Se realizaron comparaciones entre los telescopios previstos en Kunlun y el telescopio Green Bank de los Estados Unidos, que tiene una gran zona de exclusión. China recalcó que acogía y promovía la colaboración científica internacional en las zonas del

Domo A y la estación Kunlun, e informó sobre sus planes de llevar a cabo nuevas modificaciones al Código de conducta preliminar basándose en las recomendaciones ofrecidas por los Miembros. China alentó a los Miembros y Observadores interesados a contribuir con el proyecto y plantear sus ideas sobre cómo mejorar el Código de conducta.

- (162) El Reino Unido presentó el Documento de Trabajo WP 21, *Notificación de restos históricos anteriores a 1958: El pecio del Endurance, de Sir Ernest Shackleton*. Si bien se desconocía la ubicación del *Endurance*, el Reino Unido informó que se encuentra atento a una próxima expedición no gubernamental para encontrar los restos del naufragio y que deseaba confirmar el estado de “protegido” del buque en caso de que fuera encontrado. El Reino Unido solicitó el acuerdo del Comité en cuanto a que, en caso de que se encontrase, se iniciaría la protección del buque de conformidad con la Resolución 5 (2001). El Reino Unido informó además al Comité sobre su intención de solicitar la condición de Sitio y Monumento Histórico para los restos del buque, y señaló que sería un sitio histórico de características únicas ya que sería el primero de naturaleza completamente marítima.
- (163) Noruega puso de relieve la relevancia histórica de la expedición Shackleton y señaló la importancia de desarrollar un mecanismo de protección adecuado. Recordó que la designación como SMH de la tienda de Roald Amundsen, que no se había encontrado, podría considerarse como un precedente para este caso.
- (164) En respuesta a una pregunta planteada, el Reino Unido explicó que el plan de la expedición era encontrar los restos del naufragio y tomar fotografías, pero en ningún caso estos restos se tocarían ni se retirarían artefactos. El Reino Unido recalcó que, al emitir el permiso, la autoridad competente de dicho país dejaría muy en claro que no se otorgaría autorización alguna para intervenir los restos del naufragio de ninguna manera.
- (165) El Comité agradeció al Reino Unido por la información proporcionada en cuanto al posible descubrimiento del sitio del naufragio del buque *Endurance* de Sir Ernest Shackleton, en línea con lo estipulado en la Resolución 5 (2001). El Comité manifestó su acuerdo en que, en caso de encontrarse el sitio del naufragio, tanto este como todos los artefactos asociados recibirán protección provisional en virtud de lo estipulado en la Resolución 5 (2001). El Comité se refirió a la intención del Reino Unido de presentar una propuesta de incluir el buque en la lista de SMH en una futura reunión.

- (166) La ASOC presentó el Documento de Información IP 49, *Emperor Penguin Population Variability in a Region Subject to Climate Warming* [Variabilidad en las poblaciones de pingüinos emperador en una región sometida al cambio climático], preparado en conjunto con el Reino Unido. En el documento se presentaron las conclusiones preliminares de un estudio realizado en colaboración entre el British Antarctic Survey y el WWF, miembro de la ASOC. El estudio se propuso llevar a cabo un cálculo de los tamaños poblacionales para las 16 colonias conocidas de pingüinos emperador ubicadas entre 0 y 90° O (una superficie que abarca a la península Antártica y el mar de Weddell) con uso de imágenes satelitales de alta resolución tomadas entre los años 2009 y 2016. Los resultados iniciales demostraron que las colonias ubicadas en este sector estaban compuestas por alrededor de 650 a más de 15 000 casales, con un tamaño promedio de las colonias inferior a los 5000 casales. Los resultados demostraron, además, que todas las colonias tenían una gran variabilidad entre un año y otro, y que no existían patrones de cambios interanuales para todos los sitios, lo que sugiere que un mayor conjunto de datos a nivel de todo el círculo antártico podría resultar conveniente para determinar con mayor exactitud las tendencias poblacionales. La ASOC y el Reino Unido recomendaron que estos resultados se usaran para informar la protección cautelara de los pingüinos emperador, incluidos los lugares donde es más probable que exista refugio ante el cambio climático, por ejemplo en las elevadas latitudes del mar de Weddell.
- (167) La ASOC presentó el Documento de Información IP 60, *Enacting the Climate Change Work Response Programme under a Changing Antarctic Environment* [Promulgación del Programa de trabajo de respuesta al cambio climático en un medioambiente antártico cambiante]. La ASOC se enfocó en cinco recomendaciones centrales: la inversión en un marco robusto de vigilancia de la región antártica, la inversión en la vigilancia ecológica, el desarrollo de planes de gestión preventivos o de respuesta rápida, el establecimiento de zonas protegidas como zonas de referencia climática y la implementación de vigilancia y evaluación específica, medible, alcanzable, realista y acotada en el tiempo (SMART) en los planes de respuesta. La ASOC había vinculado además las recomendaciones a temas específicos que se podrían incluir en el CCRWP y había proporcionado como referencia un CCRWP comentado. La ASOC enfatizó que el cambio climático afectaba a la Antártida y que el CPA y la RCTA debían alejarse de la simple revisión de la información sobre el cambio climático y acercarse a la toma de decisiones de gestión, como el establecimiento de nuevas zonas protegidas y la creación de compromisos para zanjar las brechas en la vigilancia.

- (168) El Comité acogió de buen grado el Documento de Información IP 49 y el Documento de Información IP 60, y señaló la importancia de estos documentos para su trabajo. En particular, el Comité observó que el Documento de Información IP 60 presentaba información que sería útil para el trabajo del GSRCC, como apoyo para la implementación del CCRWP. China agradeció a la ASOC por el Documento de Información y recomendó que la información utilizada para el GSRCC se validara con datos científicos. El coordinador del GSRCC destacó que el GSRCC se encontraba abierto para todos los Miembros y Observadores interesados.
- (169) Nueva Zelanda hizo notar que el estudio presentado en el Documento de Información IP 49 sería útil para actualizar el resumen informativo relativo al cambio climático y a los pingüinos emperador en el Portal de Medioambientes Antárticos.
- (170) La Argentina observó que existen otros criterios con importancia para la protección específica de zonas o valores determinados, entre los cuales se concluye la consideración de la presión impuesta por las actividades humanas.
- (171) Como respuesta a una pregunta, la ASOC clarificó que las zonas de referencia climática representaban zonas seleccionadas, en las cuales se limitaban las actividades humanas con el objetivo de permitir a los científicos distinguir entre los efectos del cambio climático y los de las actividades humanas. Hizo notar la importancia de estas zonas de referencia en las regiones que presentaban cambios rápidos, como la península Antártica.
- (172) Colombia informó al Comité que, en enero de 2018, el Presidente de la República de Colombia había aprobado la ratificación del Protocolo Ambiental. Señaló que, de momento, la ratificación se estaba sometiendo al Control Constitucional y que se preveía la finalización del proceso durante el próximo año. Colombia agradeció a los seis países que le brindaron su apoyo en los aspectos medioambientales de su reciente expedición y reafirmó que continuaría colaborando con el CPA y sus grupos intersesionales.
- (173) El Comité agradeció a Colombia por informar que se encontraba en el proceso de ratificación del Protocolo Ambiental y expresó su interés por recibir a Colombia como Miembro del CPA.
- (174) El Comité se refirió a otros Documentos de Información presentados en relación con este tema del programa:
- Documento de Información IP 3, *Antarctic Environments Portal: Progress Report* [Portal de medioambientes antárticos: informe de

avance] (Nueva Zelanda y SCAR). En este documento se informó sobre el desarrollo del Portal de Medioambientes Antárticos, lo que incluyó una actualización adjunta al Plan de Gestión de Contenidos del Portal. Los proponentes instaron a los Miembros a proporcionar sus comentarios sobre el Plan de Gestión de Contenidos y a nominar a un representante para ocupar una vacante del Grupo Editorial del Portal.

- Documento de Información IP 5, *Environmental Monitoring of the Reconstruction Work of the Brazilian Antarctic Station (2017/2018)* [Vigilancia medioambiental del trabajo de reconstrucción de la estación antártica brasileña (2017/2018)] (Brasil). En este documento se incluyó una actualización sobre las actividades de vigilancia del ecosistema que llevó a cabo Brasil durante la reconstrucción de la estación antártica Comandante Ferraz durante la pasada temporada estival.
- Documento de Información IP 10, *Nuevos datos sobre temperatura del agua del mar en bahía South, isla Doumer* (Chile). En este documento, se presentaron los resultados del primer registro anual continuo y de alta resolución de temperatura para la ZAEP n.º 146, bahía South, isla Doumer.
- Documento de Información IP 12, *Preliminary Survey for the International Exploration Programme of Subglacial Lakes in Southern Victoria Land, Antarctica* [Estudio de evidencia preliminar para el Programa internacional de exploración de lagos subglaciales en la Tierra de Victoria Meridional, Antártida] (República de Corea). En el documento, se describieron de forma general los preparativos de la República de Corea para la futura exploración de los lagos subglaciales ubicados corriente arriba del glaciar David, en la Tierra de Victoria Meridional, Antártida Oriental. También se señaló que se obtendrían los datos de referencia para la preparación de una CEE hasta la temporada 2019/2020, como máximo.
- Documento de Información IP 17, *Towards Application of Atmospheric Deposition Modeling for Quantitative Assessment of Cumulative Impacts on Soils* [Hacia una aplicación del trazado de modelos de deposición atmosférica para la evaluación cuantitativa del efecto acumulativo en los suelos] (Belarús). En este documento, se destacó la aplicación del trazado de modelos de deposición atmosférica dentro de una evaluación cuantitativa del efecto acumulativo sobre los suelos en el marco de la CEE. En particular, esta evaluación se podría aplicar durante la construcción y el funcionamiento de las instalaciones en la Antártida, mediante el uso de este trazado de modelos como una parte importante de la evaluación del efecto acumulativo. En el documento

se informó sobre el trazado de modelos de deposición particulada de Belarús para las emisiones de fuentes estáticas de la estación antártica de Belarús en el monte Vechernyaya y se presentó a modo de demostración de la aplicación de este concepto.

- Documento de Información IP 22, *Supporting the Regional-Scale Analysis Of Antarctica: A Tool to Enable Broader-Scale Environmental Management* [Apoyo de un análisis a escala regional de la Antártida: una herramienta para permitir la gestión del medioambiente a mayor escala] (Nueva Zelanda). En este documento se proporcionó una actualización del trabajo de Nueva Zelanda para el desarrollo de una herramienta que apoyara la evaluación del impacto ambiental de las actividades en la Antártida. Nueva Zelanda instó a los Miembros a participar en el desarrollo de la herramienta y a asistir a un taller para exponerla durante la Conferencia POLAR 2018.
- Documento de Información IP 24, *Accession of Turkey to the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty* [Adhesión de Turquía al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente] (Turquía). En este documento se informó sobre la adhesión de Turquía al Protocolo Ambiental y sobre las siguientes medidas a tomar para su ratificación.
- Documento de Información IP 27, *Realización de las actividades ambientales en el marco de la X Expedición Antártica Bielorrusa 2017/2018* (Belarús). En el documento se informó sobre la continuación de la extracción de residuos históricos del monte Vechernyaya en la Tierra Enderby, Antártida Oriental, por parte de la Expedición Antártica Bielorrusa, en colaboración estrecha con la Expedición Antártica Rusa. En el documento, también se señalaron los planes de Belarús para comenzar el procedimiento de ratificación del Anexo VI al Protocolo Ambiental en 2019.
- Documento de Información IP 30, *Hull Damage of the Russian M/V Ivan Papanin in Quilty Bay, Larsemann Hills, East Antarctica* [Daño en el casco de la motonave rusa “Ivan Papanin” en la bahía Quilty, colinas de Larsemann, Antártida Oriental] (India, Federación de Rusia). En este documento se informó sobre un accidente ocurrido cerca de la estación Bharati, en el cual resultó dañado el casco de la motonave Ivan Papanin. Se notificó de la evacuación de 38 personas del buque (sin incluir a 28 miembros de la tripulación), junto con carga crucial y helicópteros, con la ayuda del programa antártico de Rusia. El Programa Antártico sudafricano también ofreció su ayuda durante el incidente.

Pese a que el daño en el casco fue grave, no se produjeron lesiones en los miembros de la expedición ni en la tripulación, y no se produjeron derrames de petróleo. Después de la realización de reparaciones temporales, el buque zarpó de la bahía Prydz el 7 de marzo y atracó sin problemas en Ciudad del Cabo el 21 de marzo de 2018.

- Documento de Información IP 31, *Non-native Species Response Protocol: An Update* [Protocolo de respuesta ante especies no autóctonas: una actualización] (Argentina, España, Reino Unido). En este documento se informó sobre los debates informales que se iniciaron con el fin de mejorar el Protocolo de respuesta ante especies no autóctonas y se instó a los Miembros a participar de manera informal en el desarrollo continuo de este Protocolo durante el período entre sesiones.
- Documento de Información IP 34 *Fatal Accident During Convoy Operation at Indian Barrier, Maitri Station, East Antarctica* [Accidente fatal durante un operativo de convoy en Indian Barrier, base Maitri, Antártida Oriental] (India), en el cual se informó que un estudiante que participaba en la XXXVII Expedición de India a la Antártida (ISEA) falleció luego de un accidente vehicular el 26 de marzo de 2018.
- Documento de Información IP 45, *The Initial Environmental Evaluation for the Construction of a New Garage for the Inland Traverse Vehicles in Zhongshan Station, Larsemann Hills, East Antarctica* [Evaluación ambiental inicial para la construcción de un nuevo cobertizo para los vehículos para travesías hacia el interior en la estación Zhongshan, colinas de Larsemann, Antártida Oriental] (China). Se señaló que la Universidad de Tongji realizaría la IEE, en concordancia con el Anexo I al Protocolo Ambiental y las Directrices para las EIA de la Resolución 1 (2016); que la construcción comenzó durante la temporada 2017/2018; y que finalizaría durante la siguiente temporada.
- Documento de Información IP 52, *On Permit for Implementing Activity of the Russian Antarctic Expedition in 2018-2022* [Sobre la autorización para implementar las actividades de la Expedición Rusa Antártica en 2018-2022] (Federación de Rusia). En este documento, se informó sobre los procedimientos internos que realizó la Federación de Rusia para renovar la autorización que se otorgó al Instituto de Investigación Ártica y Antártica (AARI) para realizar operaciones de la Expedición Antártica Rusa.
- Documento de Información IP 59, *The Polar Code and Marine Mammal Avoidance Planning in the International Maritime Organization* [El Código Polar y la planificación para la evasión de mamíferos marinos en

la Organización Marítima Internacional]. En este documento se llamó la atención acerca de los requisitos del Código Polar en cuanto a la evasión de mamíferos marinos a la hora de planificar expediciones. La ASOC propuso que el CPA y la RCTA consideraran la implementación de las disposiciones del Código Polar sobre la planificación de viajes. Se solicitó a las Partes considerar la forma de realizar avances en la implementación de las disposiciones del Código Polar y de poner a disposición de los marineros los datos pertinentes a las densidades y rutas de migración estacional de los mamíferos marinos.

- Documento de Información IP 64, *Avances en el desarrollo de una propuesta preliminar para el establecimiento de un Área Marina Protegida (AMP) al oeste de la península Antártica y sur del Arco de Scotia* (Argentina, Chile). En el documento se informó sobre los acontecimientos más recientes en cuanto a la designación de un AMP en el Dominio 1 de la CCRVMA. Los coautores instaron a más Miembros a formar parte del proceso de designación y a seguir los debates relacionados con el desarrollo del AMP en el Dominio 1.
- Documento de Información IP 67, *Committee For Environmental Protection (CEP): Summary of Activities during the 2017/18 intersessional period* [Comité para la Protección del Medio Ambiente (CPA): resumen de las actividades realizadas durante el período intersesional 2017/2018] (Australia) En este documento, se presentó un resumen, por parte del Presidente del CPA, de las actividades intersesionales desde la XX reunión del CPA.

(175) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:

- Documento de Antecedentes BP 11, *Visit to Chilean Antarctic Station Prof. Julio Escudero by Turkey* [Visita de Turquía a la estación Prof. Julio Escudero de Chile] (Turquía).
- Documento de Antecedentes BP 34, *Brazil/Australia Remediation Workshop* [Taller sobre remediación realizado por Brasil y Australia] (Australia, Brasil).

Tema 11: Elección de autoridades

(176) El Comité eligió a Patricia Ortúzar, de la Argentina, como Vicepresidenta por un segundo período. El Comité agradeció a Patricia por sus muchas

y valiosas contribuciones realizadas en su calidad de Vicepresidenta y la felicitó por su nuevo nombramiento.

- (177) El Comité eligió a la Sra. Birgit Njåstad, de Noruega, como Presidenta durante un período de dos años y la felicitó por su designación en el cargo.
- (178) Haciendo notar que la elección de Birgit Njåstad como Presidenta del CPA dejaría vacante el cargo de coordinador del Grupo Subsidiario sobre respuesta al Cambio Climático (GSRCC), el Comité aceptó designar al Vicepresidente del CPA, Kevin Hughes, del Reino Unido, como coordinador de dicho Grupo. El Comité extendió sus agradecimientos a Birgit Njåstad por su trabajo en la dirección del GSRCC durante su primer año.
- (179) El Comité agradeció cordialmente y felicitó a Ewan McIvor, de Australia, por su excelente trabajo e importantes contribuciones en el transcurso de sus cuatro años en el cargo de Presidente.

Tema 12: Preparativos para la próxima reunión

- (180) El Comité aprobó el Programa provisional de la XXII reunión del CPA (Apéndice 2).

Tema 13: Aprobación del informe

- (181) El Comité aprobó su informe.

Tema 14: Clausura de la reunión

- (182) El Presidente clausuró la reunión el martes 15 de mayo de 2018.

Apéndice 1

Plan de trabajo quinquenal del CPA 2018

Asunto / Presión ambiental: Introducción de especies no autóctonas	
Prioridad: 1	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguir desarrollando directrices y recursos prácticos para todos los operadores de la Antártida. 2. Implementar las acciones relacionadas identificadas en el Programa de trabajo de respuesta para el cambio climático. 3. Considerar las evaluaciones de riesgo diferenciadas por actividad y espacialmente explícitas para mitigar los riesgos planteados por las especies terrestres no autóctonas. 4. Desarrollar una estrategia de vigilancia para las zonas que están en riesgo elevado de establecimiento de especies no autóctonas. 5. Prestar mayor atención a los riesgos que implica la transferencia de propágulos dentro de la Antártida. 	
Período intersesional 2018/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar los trabajos para desarrollar una estrategia de respuesta ante las especies no autóctonas, incluidas las respuestas adecuadas frente a las enfermedades de la vida silvestre • Ayudar al Comité a evaluar la eficacia del Manual, solicitar al COMNAP un informe sobre la implementación de medidas de cuarentena y bioseguridad implementadas por sus miembros • El Reino Unido debe liderar los debates sobre un protocolo no obligatorio de respuesta ante las especies no autóctonas con los Miembros y Observadores interesados
XXII Reunión del CPA, 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Deliberar sobre el trabajo intersesional en relación con el desarrollo de una estrategia de respuesta para su inclusión en el Manual sobre especies no autóctonas, y la implementación de medidas de cuarentena y bioseguridad implementadas por los miembros del COMNAP. Revisar el informe de la OMI sobre las directrices sobre corrosión biológica • Considerar el informe sobre las deliberaciones intersesionales relativas al Protocolo de respuesta ante las especies no autóctonas, así como su inclusión en el Manual sobre especies no autóctonas • El SCAR debe presentar información sobre los actuales mecanismos para ayudar en la identificación de especies no autóctonas
Período intersesional 2019/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar al SCAR la compilación de un listado de fuentes de información y bases de datos disponibles sobre biodiversidad para ayudar a las Partes a establecer las especies autóctonas que se encuentran presentes en los sitios antárticos y ayudar con ello a identificar la escala y el alcance de las introducciones actuales y futuras • Desarrollar directrices para el seguimiento que tengan aplicación general; es posible que en algunos lugares en particular se requiera un seguimiento más detallado o específico del sitio • Solicitar a las Partes y a los Observadores un informe sobre la aplicación de las directrices sobre bioseguridad por parte de sus miembros

Informe Final de la XLI RCTA

XXIII Reunión del CPA, 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Debatir sobre el trabajo intersesional relativo a la elaboración de directrices para el seguimiento para su inclusión en el Manual sobre ENA • Considerar los informes de las Partes y los Observadores sobre la aplicación de las directrices sobre bioseguridad por parte de sus miembros
Período intersesional 2020/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar los trabajos para evaluar el riesgo de introducción de especies no autóctonas marinas
XXIV Reunión del CPA, 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del trabajo intersesional relativo a los riesgos de las especies marinas no autóctonas
Período intersesional 2021/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar directrices específicas para reducir la liberación de especies no autóctonas asociada a las descargas de aguas residuales • Revisar los avances logrados y los contenidos del Manual del CPA sobre especies no autóctonas
XXV Reunión del CPA, 2022	<ul style="list-style-type: none"> • El CPA debe considerar si es necesario realizar un trabajo intersesional para la revisión y actualización del Manual sobre especies no autóctonas
Período intersesional 2022/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Según corresponda, se realizará trabajo intersesional para la revisión del Manual sobre especies no autóctonas.
XXVI Reunión del CPA, 2023	<ul style="list-style-type: none"> • El CPA debe considerar el informe del GCI, en caso de que se establezca, y considerar la aprobación por parte de la RCTA, por medio de una Resolución, de un Manual sobre especies no autóctonas
<p>Necesidades de conocimientos e información en el plano científico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las regiones y hábitats terrestres y marinos en riesgo de introducción. • Identificación de las especies autóctonas en riesgo de traslado, y vectores y rutas de traslado dentro del continente. • Resumen de los conocimientos sobre la biodiversidad, la biogeografía y la biorregionalización de la Antártida, y realización de estudios de referencia a fin de establecer qué especies autóctonas se encuentran presentes. • Identificación de las vías de introducción de especies marinas (incluidos los riesgos relacionados con las descargas de aguas residuales). • Evaluación de los riesgos y las vías de introducción de microorganismos que puedan afectar a las comunidades microbianas existentes. • Seguimiento de las especies no autóctonas en los medios terrestre y marino (incluida la actividad microbiana cerca de las descargas de las plantas de tratamiento de aguas residuales). • Identificación de técnicas para responder rápidamente a la introducción de especies no autóctonas. • Identificación de las vías de introducción de especies no autóctonas sin ninguna clase de intervención humana directa. 	

Asunto / Presión ambiental: Turismo y actividades no gubernamentales	
Prioridad: 1	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar asesoramiento a la RCTA conforme a lo solicitado. 2. Realizar avances en las recomendaciones de la RETA sobre turismo marítimo. 	
Período intersesional 2018/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir desarrollando la metodología para la evaluación de la vulnerabilidad de los sitios y considerar niveles críticos (recomendaciones 3 y 7 del Estudio sobre turismo del CPA)
XXII Reunión del CPA, 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar las recomendaciones emanadas del Estudio sobre turismo del CPA y otras recomendaciones pertinentes, y determinar las acciones prioritarias y próximos pasos a seguir
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	
Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	

Período intersesional 2021/2022	
XXV Reunión del CPA, 2022	
Período intersesional 2022/2023	
XXVI Reunión del CPA, 2023	
Necesidades de conocimientos e información en el plano científico:	
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento constante y específico de los impactos ocasionados por el turismo. • Seguimiento de las zonas que reciben visitantes que cubren las Directrices para sitios. 	

Asunto / Presión ambiental: Implicaciones del cambio climático para el medioambiente	
Prioridad: 1	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Considerar las implicaciones del cambio climático en la gestión del medioambiente antártico. 2. Implementar el Programa de trabajo de respuesta al cambio climático. 	
Período intersesional 2018/2019	<ul style="list-style-type: none"> • El Grupo Subsidiario realiza trabajos de conformidad con el plan de trabajo acordado
XXII Reunión del CPA, 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Tema permanente del programa • Considerar el asesoramiento sobre la forma en que se conectan las actividades de la OMM con el CCRWP • Considerar el informe del grupo subsidiario • El SCAR presenta una actualización del informe sobre Cambio Climático y Medioambiente Antártico (ACCE) con los correspondientes aportes de la OMM, el Programa de Integración del Clima y la Dinámica del Ecosistema en el Océano Austral (ICED) y el SOOS
Período intersesional 2019/2020	<ul style="list-style-type: none"> • El Grupo Subsidiario realiza trabajos de conformidad con el plan de trabajo acordado
XXIII Reunión del CPA, 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Tema permanente del programa • Considerar el informe del grupo subsidiario • El SCAR presenta una actualización del informe ACCE con los correspondientes aportes de la OMM, el ICED y el SOOS • Considerar la revisión del grupo subsidiario • Revisar la implementación de las medidas surgidas del taller conjunto del CPA y el SC-CAMLR de 2016 • Planificar el taller quinquenal conjunto del CPA y el SC-CAMLR durante el período intersesional 2021/2022
Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Culminación de la planificación del taller conjunto del CPA y el SC-CAMLR para el período intersesional 2021/2022
Período intersesional 2021/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Taller quinquenal conjunto y periódico del CPA y el SC-CAMLR
XXV Reunión del CPA, 2022	
Período intersesional 2022/2023	
XXVI Reunión del CPA, 2023	
Necesidades de conocimientos e información en el plano científico:	
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la comprensión de los cambios actuales y a futuro en el medioambiente biótico y abiótico terrestre (incluido el acuático) debidos al cambio climático. • Seguimiento a largo plazo de los cambios en el medioambiente biótico y abiótico terrestre (incluido el acuático) debidos al cambio climático. 	

- Continuar elaborando herramientas biogeográficas con el fin de proporcionar una base informativa fiable para la protección y gestión de zonas a escala regional y continental en la Antártida a la luz del cambio climático, lo que incluye identificar la necesidad de reservar zonas de referencia para futuras investigaciones e identificar zonas con capacidad de adaptación al cambio climático.
- Identificación y priorización de las regiones biogeográficas de la Antártida más vulnerables al cambio climático.
- Comprensión y pronóstico de los cambios marinos litorales y los impactos producidos por los cambios.
- Seguimiento a largo plazo de los cambios en el medioambiente marino litoral biótico y abiótico debidos al cambio climático.
- Evaluación del impacto de la acidificación del océano sobre la biota y los ecosistemas marinos.
- Comprensión del estado, las tendencias y la vulnerabilidad de la población, así como de la distribución de especies antárticas claves.
- Comprensión del estado, las tendencias, la vulnerabilidad y la distribución de los hábitats.
- Observación y trazado de modelos del océano Austral para comprender el cambio climático.
- Identificación de las zonas que puedan contar con capacidad de adaptación al cambio climático.
- Seguimiento de las colonias de pingüinos emperador mediante teledetección y técnicas complementarias, entre otros, a fin de identificar tendencias poblacionales y posibles refugios contra el cambio climático.

Asunto / Presión ambiental: Procesamiento de los planes de gestión de zonas protegidas y administradas nuevos y revisados

Prioridad: 1

Acciones:

1. Perfeccionar el proceso de revisión de planes de gestión nuevos y revisados.
2. Actualización de las directrices existentes.
3. Elaborar directrices para la preparación de ZAEEA.

Período intersesional 2018/2019	<ul style="list-style-type: none"> • El GSPG realiza el trabajo conforme al plan de trabajo convenido • Noruega, junto a los Miembros interesados, prepara un documento sobre directrices para la revocación de designaciones de ZAEP
XXII Reunión del CPA, 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar el Informe del GSPG • Considerar el documento de Noruega y los Miembros interesados sobre directrices para la revocación de designaciones de ZAEP
Período intersesional 2019/2020	<ul style="list-style-type: none"> • El GSPG realiza el trabajo conforme al plan de trabajo convenido
XXIII Reunión del CPA, 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar el Informe del GSPG
Período intersesional 2020/2021	<ul style="list-style-type: none"> • El GSPG realiza el trabajo conforme al plan de trabajo convenido
XXIV Reunión del CPA, 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar el Informe del GSPG
Período intersesional 2021/2022	<ul style="list-style-type: none"> • El GSPG realiza el trabajo conforme al plan de trabajo convenido
XXV Reunión del CPA, 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar el Informe del GSPG
Período intersesional 2022/2023	<ul style="list-style-type: none"> • El GSPG realiza el trabajo conforme al plan de trabajo convenido
XXVI Reunión del CPA, 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar el Informe del GSPG

Necesidades de conocimientos e información en el plano científico:

- Seguimiento para evaluar el estado de los valores en la ZAEP n.º 107, isla Emperador.
- Uso de técnicas de teledetección para observar los cambios en la vegetación dentro de las ZAEP.
- Seguimiento a largo plazo de los valores biológicos de las ZAEP.

Asunto / Presión ambiental: Operación del CPA y Planificación estratégica	
Prioridad: 1	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> Mantener actualizado el Plan de trabajo quinquenal basándose en las circunstancias cambiantes y en los requisitos de la RCTA. Identificar las oportunidades para mejorar la eficacia del CPA. Considerar objetivos de largo plazo para la Antártida (período de entre 50 y 100 años). Considerar las oportunidades para mejorar la relación de trabajo entre el CPA y la RCTA. 	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	
Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	
Período intersesional 2021/2022	
XXV Reunión del CPA, 2022	
Período intersesional 2022/2023	
XXVI Reunión del CPA, 2023	

Asunto / Presión ambiental: Reparación o remediación del daño al medioambiente	
Prioridad: 2	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> Responder a la solicitud adicional de la RCTA en relación con la reparación y remediación, según corresponda. Observar el avance del establecimiento de un inventario de sitios de actividad pasada en toda la Antártida. Considerar la elaboración de directrices sobre reparación y remediación. Los miembros desarrollan directrices prácticas y recursos de apoyo para la inclusión del Manual sobre limpieza. Continuar desarrollando prácticas de biorremediación y reparación para incluirlas en el Manual sobre limpieza. 	
Período intersesional 2018/2019	<ul style="list-style-type: none"> El GCI debe revisar el Manual sobre limpieza
XXII Reunión del CPA, 2019	<ul style="list-style-type: none"> Considerar el Informe del GCI relativo a la revisión del Manual sobre limpieza
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	
Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	
Período intersesional 2021/2022	
XXV Reunión del CPA, 2022	
Período intersesional 2022/2023	
XXVI Reunión del CPA, 2023	
Necesidades de conocimientos e información en el plano científico:	
<ul style="list-style-type: none"> Investigación para informar sobre el establecimiento de objetivos de calidad medioambiental adecuadas para la reparación o remediación del daño medioambiental en la Antártida. Técnicas para evitar el traslado de contaminantes, como el desvío de las aguas de deshielo y las barreras de contención. Técnicas para la remediación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> de los lugares contaminados por derrames de combustible u otras sustancias peligrosas. 	

Informe Final de la XLI RCTA

Asunto / Presión ambiental: Elaboración de informes sobre vigilancia y estado del medioambiente	
Prioridad: 2	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar indicadores y herramientas medioambientales claves. 2. Establecer un proceso para informar a la RCTA. 3. El SCAR debe proporcionar información al COMNAP y al CPA. 	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar el <i>Código de conducta del SCAR para el uso de animales con fines científicos en la Antártida</i>
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	
Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Consideración del informe de seguimiento del Reino Unido sobre la ZAEP n.º 107
Período intersesional 2021/2022	
XXV Reunión del CPA, 2022	
Período intersesional 2022/2023	
XXVI Reunión del CPA, 2023	
Necesidades de conocimientos e información en el plano científico:	
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a largo plazo de los cambios en el medioambiente biótico y abiótico terrestre (incluido el acuático) debidos al cambio climático. • Seguimiento a largo plazo de los cambios en el medioambiente marino litoral biótico y abiótico debidos al cambio climático. • Seguimiento de las poblaciones de aves para informar las futuras medidas de gestión. • Uso de técnicas de teledetección para observar los cambios en la vegetación dentro de las ZAEP y más ampliamente. • Seguimiento de las colonias de pingüinos emperador mediante teledetección y técnicas complementarias, a fin de identificar posibles refugios contra el cambio climático. • Seguimiento a largo plazo de los valores biológicos de las ZAEP. • Seguimiento a largo plazo para verificar o detectar el impacto medioambiental relacionado con las actividades humanas. • Seguimiento a largo plazo y una observación constante de los cambios medioambientales. • Seguimiento constante y específico de los impactos ocasionados por el turismo. • Seguimiento sistemático y periódico de los sitios que reciben visitantes cubiertos por las Directrices para sitios. • Seguimiento a largo plazo de los indicadores biológicos en los sitios visitados por turistas. 	

Asunto / Presión ambiental: Protección y gestión del espacio marino	
Prioridad: 2	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cooperación entre el CPA y el SC-CAMLR en asuntos de interés común. 2. Cooperar con la CCRVMA en materia de biorregionalización del océano Austral y otros intereses comunes y principios convenidos. 3. Identificar y aplicar procesos de protección del espacio marino. 4. Considerar la conectividad entre el océano y las zonas terrestres, y las medidas complementarias que pueden adoptar las Partes con respecto a las AMP. 	
Período intersesional 2018/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Debates informales dirigidos por Nueva Zelandia sobre asuntos relativos a la Resolución 5 (2017)
XXII Reunión del CPA, 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar los resultados de los debates informales
Período intersesional 2019/2020	

XXIII Reunión del CPA, 2020	
Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	
Período intersesional 2021/2022	
XXV Reunión del CPA, 2022	
Período intersesional 2022/2023	
XXVI Reunión del CPA, 2023	

Asunto / Presión ambiental: Directrices específicas para sitios visitados por turistas	
Prioridad: 2	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar periódicamente la lista de sitios sujetos a las Directrices para sitios y considerar si sería necesario el desarrollo de directrices para nuevos sitios. 2. Revisión periódica de todas las directrices para sitios existentes para garantizar que sean exactas y estén actualizadas, lo que incluye actualizaciones preventivas cuando corresponda. 3. Proporcionar asesoramiento a la RCTA conforme a lo requerido. 4. Revisar el formato de las Directrices para sitios. 	
Período intersesional 2018/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una lista de verificación para la revisión de Directrices para sitios • Desarrollar un repositorio de imágenes para ayudar en la revisión periódica de las directrices para sitios
XXII Reunión del CPA, 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Tema del programa permanente; las Partes deben informar acerca de su revisión de las Directrices para sitios • Considerar una lista de verificación para ayudar en las revisiones de Directrices para sitios en terreno
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Tema del programa permanente; las Partes deben informar acerca de su revisión de las Directrices para sitios
Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Tema del programa permanente; las Partes deben informar acerca de su revisión de las Directrices para sitios
Período intersesional 2021/2022	
XXV Reunión del CPA, 2022	
Período intersesional 2022/2023	
XXVI Reunión del CPA, 2023	
Necesidades de conocimientos e información en el plano científico:	
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a largo plazo para evaluar el estado y la recuperación de la vegetación de la isla Barrientos. • Seguimiento sistemático y periódico de los sitios que reciben visitantes cubiertos por las Directrices para sitios. 	

Informe Final de la XLI RCTA

Asunto / Presión ambiental: Panorama general del sistema de zonas protegidas	
Prioridad: 2	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar los criterios del Análisis de Dominios Ambientales (EDA) y las Regiones Biogeográficas de Conservación Antártica (RBCA) para mejorar el sistema de zonas protegidas. 2. Mantener y desarrollar una base de datos sobre zonas protegidas. 3. Evaluar hasta qué punto las IBA antárticas están o deberían estar representadas dentro de la serie de ZAEP. 	
Período intersesional 2018/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar el taller conjunto del SCAR y el CPA sobre desarrollo complementario del sistema de zonas antárticas protegidas que se llevará a cabo inmediatamente antes de la XXII Reunión del CPA • El Reino Unido debe liderar los debates sobre Zonas Antárticas Especialmente Protegidas y Áreas importantes para la conservación de las aves con los Miembros y Observadores interesados
XXII Reunión del CPA, 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar los resultados del taller conjunto del SCAR y el CPA sobre desarrollo complementario del sistema de zonas antárticas protegidas • Proporcionar a la RCTA un informe sobre el estado de la red de Zonas Antárticas Protegidas • Considerar el informe sobre el trabajo intersesional sobre Zonas Antárticas Especialmente Protegidas y Áreas importantes para la conservación de las aves
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	
Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	
Período intersesional 2021/2022	
XXV Reunión del CPA, 2022	
Período intersesional 2022/2023	
XXVI Reunión del CPA, 2023	
Necesidades de conocimientos e información en el plano científico:	
<ul style="list-style-type: none"> • Continuar elaborando herramientas biogeográficas con el fin de proporcionar una base informativa fiable para la protección y gestión de zonas a escala regional y continental en la Antártida a la luz del cambio climático, lo que incluye identificar la necesidad de reservar zonas de referencia para futuras investigaciones e identificar zonas con capacidad de adaptación al cambio climático. • Uso de técnicas de teledetección para observar más ampliamente los cambios en la vegetación dentro de las ZAEP, para generar una base informativa para el posterior desarrollo del sistema de zonas protegidas en la Antártida. 	

Asunto / Presión ambiental: Difusión y educación	
Prioridad: 2	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar los ejemplos actuales e identificar oportunidades para una mayor difusión y educación. 2. Alentar a los miembros a intercambiar información en relación con sus experiencias en este ámbito. 3. Establecer una estrategia y directrices para el intercambio de información en materia de educación y difusión en el largo plazo entre los Miembros. 	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Bulgaria debe llamar la atención del Comité sobre los resultados del GCI sobre Educación y difusión con relevancia directa para el trabajo del CPA
Período intersesional 2019/2020	

XXIII Reunión del CPA, 2020	
Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	
Período intersesional 2021/2022	
XXV Reunión del CPA, 2022	
Período intersesional 2022/2023	
XXVI Reunión del CPA, 2023	

Asunto / Presión ambiental: Implementar y mejorar las disposiciones sobre EIA del Anexo I	
Prioridad: 2	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Perfeccionar el proceso para considerar las CEE y asesorar a la RCTA en ese sentido. 2. Elaborar directrices para evaluar los impactos acumulativos. 3. Revisar las directrices sobre EIA y considerar las políticas y otros asuntos más generales. 4. Considerar la aplicación de una evaluación medioambiental estratégica en la Antártida. 	
Período intersesional 2018/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un GCI para la revisión de los proyectos de CEE, conforme a lo requerido • Los Miembros y Observadores trabajan para lograr avances y coordinar la información que ayudará a desarrollar orientaciones para identificar y evaluar los impactos acumulativos • Considerar los posibles cambios a la base de datos sobre EIA necesarios para optimizar su utilidad
XXII Reunión del CPA, 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los cambios a la base de datos sobre EIA con el propósito de presentar propuestas a la Secretaría • Consideración de los informes del GCI sobre proyectos de CEE, conforme a lo requerido
Período intersesional 2019/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un GCI para la revisión de los proyectos de CEE, conforme a lo requerido • Los Miembros y Observadores trabajan para lograr avances y coordinar la información que ayudará a desarrollar orientaciones para identificar y evaluar los impactos acumulativos
XXIII Reunión del CPA, 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Consideración de los informes del GCI sobre proyectos de CEE, conforme a lo requerido
Período intersesional 2020/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un GCI para la revisión de los proyectos de CEE, conforme a lo requerido • Los Miembros y Observadores trabajan para lograr avances y coordinar la información que ayudará a desarrollar orientaciones para identificar y evaluar los impactos acumulativos
XXIV Reunión del CPA, 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar al SCAR que proporcione orientaciones sobre la manera de producir un relevamiento sobre la condición medioambiental de referencia, y considerar su asesoramiento en su debido momento • Consideración de los informes del GCI sobre proyectos de CEE, conforme a lo requerido
Período intersesional 2021/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un GCI para la revisión de los proyectos de CEE, conforme a lo requerido • Los Miembros y Observadores trabajan para lograr avances y coordinar la información que ayudará a desarrollar orientaciones para identificar y evaluar los impactos acumulativos

Informe Final de la XLI RCTA

XXV Reunión del CPA, 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Alentar a las Partes a que ofrezcan sus comentarios sobre la conveniencia del conjunto revisado de <i>Lineamientos para la Evaluación de Impacto Ambiental en la Antártida</i> en la preparación de EIA • Considerar las opciones para la preparación de orientaciones para la identificación y evaluación de impactos acumulativos • Consideración de los informes del GCI sobre proyectos de CEE, conforme a lo requerido
Período intersesional 2022/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un GCI para la revisión de los proyectos de CEE, conforme a lo requerido
XXVI Reunión del CPA, 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Consideración de los informes del GCI sobre proyectos de CEE, conforme a lo requerido

Asunto / Presión ambiental: Designación y gestión de Sitios y Monumentos Históricos	
Prioridad: 2	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la lista y considerar las nuevas propuestas a medida que estas se presenten. 2. Considerar los asuntos estratégicos según sea necesario, incluidas las cuestiones asociadas a la designación de SMH en comparación con las disposiciones sobre limpieza contenidas en el Protocolo. 3. Revisar la presentación de la lista de SMH con el objetivo de mejorar la disponibilidad de la información. 	
Período intersesional 2018/2019	<ul style="list-style-type: none"> • La Argentina y los Estados Unidos deben dirigir los trabajos para examinar el formato de la lista de Sitios y Monumentos Históricos
XXII Reunión del CPA, 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el nuevo formato propuesto para la lista de Sitios y Monumentos Históricos
Período intersesional 2019/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos para considerar la forma en que el CPA puede transmitir mejor los planes de gestión de la conservación en sus herramientas más generales para proteger el patrimonio antártico
XXIII Reunión del CPA, 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar las propuestas relativas a cómo pueden contribuir los planes de gestión de la conservación a la gestión de SMH
Período intersesional 2020/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar la forma en que las evaluaciones de impacto ambiental pueden formar parte de la evaluación de Sitios y Monumentos Históricos
XXIV Reunión del CPA, 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar las propuestas relativas a EIA y el proceso de designación de SMH
Período intersesional 2021/2022	
XXV Reunión del CPA, 2022	
Período intersesional 2022/2023	
XXVI Reunión del CPA, 2023	

Asunto / Presión ambiental: Conocimientos sobre biodiversidad	
Prioridad: 3	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenerse atentos a las amenazas a la biodiversidad existente. 2. El CPA debe considerar un mayor asesoramiento científico sobre la perturbación de la vida silvestre. 	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la actualización del SCAR sobre ruido subacuático
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	

Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	
Período intersesional 2021/2022	
XXV Reunión del CPA, 2022	
Período intersesional 2022/2023	
XXVI Reunión del CPA, 2023	
<p>Necesidades de conocimientos e información en el plano científico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación acerca de los efectos medioambientales de los Sistemas de Aeronaves Dirigidas por Control Remoto (RPAS), sobre todo en las respuestas de la vida silvestre, incluido lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - un abanico de especies, incluidas las aves marinas voladoras y los lobos marinos; - respuestas comportamentales y fisiológicas; - efectos demográficos, incluidas las cifras de reproducción y el éxito reproductivo; - condiciones medioambientales, como el viento y el ruido; - los efectos de los RPAS de diversos tamaños y características; - la manera en que el ruido de los RPAS afecta la vida silvestre; - comparaciones con sitios de control y alteraciones causadas por la actividad humana; y - los efectos del acostumbramiento. • Recopilación y presentación de nuevos datos sobre biodiversidad espacialmente explícitos. • Investigación del impacto del ruido submarino sobre los mamíferos marinos de la Antártida. • Síntesis de los conocimientos disponibles sobre biogeografía, biorregionalización y endemismo en la Antártida. • Realización de estudios específicos del sitio, el momento y la especie, para comprender el impacto de la interacción entre las actividades humanas y la vida silvestre, y apoyo al desarrollo de directrices basadas en pruebas, a fin de evitar las alteraciones. • Realización de un inventario de las cavernas de hielo y las comunidades microbianas del monte Erebus. • Censos periódicos de población de petreles gigantes comunes e investigación para comprender el estado y las tendencias poblacionales. 	

Asunto / Presión ambiental: Protección de valores geológicos sobresalientes	
Prioridad: 3	
Acciones:	
1. Considerar mecanismos adicionales de protección de valores geológicos sobresalientes.	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	• Considerar el asesoramiento del SCAR
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	
Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	
Período intersesional 2021/2022	
XXV Reunión del CPA, 2022	
Período intersesional 2022/2023	
XXVI Reunión del CPA, 2023	

Apéndice 2

Programa preliminar de la XXII Reunión del CPA (2019)

1. Apertura de la reunión
2. Aprobación del programa
3. Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA
4. Funcionamiento del CPA
5. Cooperación con otras organizaciones
6. Reparación y remediación del daño al medioambiente
7. Implicaciones del cambio climático para el medioambiente
 - a. Enfoque estratégico
 - b. Implementación y evaluación del Programa de trabajo de respuesta al cambio climático
8. Evaluación del Impacto Ambiental (EIA)
 - a. Proyectos de evaluación medioambiental global
 - b. Otros temas relacionados con la Evaluación del Impacto Ambiental
9. Protección de zonas y planes de gestión
 - a. Planes de gestión
 - b. Sitios y Monumentos Históricos
 - c. Directrices para sitios
 - d. Protección y gestión del espacio marino
 - e. Otros asuntos relacionados con el Anexo V
10. Conservación de la flora y la fauna antárticas
 - a. Cuarentena y especies no autóctonas
 - b. Especies especialmente protegidas
 - c. Otros asuntos relacionados con el Anexo II
11. Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medioambiente
12. Informes sobre inspecciones
13. Asuntos generales
14. Elección de autoridades
15. Preparativos para la próxima reunión
16. Aprobación del Informe
17. Clausura de la reunión